

DIARIO DE BARCELONA,
DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Número sueltos, 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Invencion de Santa Cruz.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, de religiosas de Santo Domingo: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia, en el Pino: privilegiada.

Hoy es obligacion de oir misa.

Letanias.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Alecciones astronómicas
2	7 m.	11	4 32	7 1 N. E. cub. lluv.	Sale el Sol á 4 hs. 56' 21" m.
	2 t.	14	6 32	7 1 E. cub.	Se pone á 6 hs. 57' 38" t.
	10 n.	11	5 32	7 1 Cub.	Merid. 12 hs. Rel. 11 hs. 56' 42"

Espectáculos.

Teatro Principal.—En los dias de hoy y mañana no habrá funcion, á fin de dar lugar á los ensayos de las que empezarán el jueves próximo.

Nota. Los señores abonados que lo eran en la pasada temporada se servirán acudir á la segunda reunion que tendrá efecto hoy martes á las ocho de la noche, en el salon de descanso del espresado teatro.

Gran Teatro del Liceo.—Funcion para hoy 5 de mayo.—La sociedad de artistas de este teatro ha dispuesto la funcion siguiente: Sinfonia. La aplaudida comedia en dos actos, Bruno el tejedor. El aria de tenor de la ópera Attila, en la que tantos aplausos obtuvo el señor Cabot. La zarzuela nueva: Buen viaje señor don Simon; finalizando con el paso de la Ondina por la señorita Duchateau y el señor Nikitin.—Entrada 3 rs. A las siete y media.

Nota. Para que los concurrentes de los dias festivos puedan gozar de variacion en los espectáculos el jueves 5 del corriente se pondrá en escena por la tarde la graciosa zarzuela en 2 actos, El tio Canyitas; en la misma noche se volverá á poner en escena la aplaudida zarzuela El valle de Andorra.

Otra. A la mayor brevedad se pondrán en escena las zarzuelas El duende y el Estreno de un artista.

Jefe de día, D. Carlos Sagueti, teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento de Artillería.—Parada.—Los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Vergara.—Hospital, Galicia.—Teatros, Vergara.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Reproduce un artículo editorial que en igual día del pasado año apareció en el mismo periódico cuyos conceptos dice que fueron apreciados dignamente por todos los partidarios de la libertad y de la independencia española. Dice acceder gustoso á la petición de sus amigos políticos que le han rogado la inserción del espresado artículo; porque como ellos juzga muy conveniente á los buenos principios mantener vivo el recuerdo del patriotismo y laboriosos hechos de nuestros padres durante la encarnizada lucha que se inauguró en las calles de Madrid el 2 de Mayo de 1808. Y añade que la catástrofe de aquel gran día, envolviendo en sus horrores á numerosas víctimas vino á sacar de su letargo y postración á todos los hijos de la magnánima y esforzada España.

Presente. Hoy hace cuarenta y cinco años, dice, que la perfidia y la traición soplaron la desencadenada tempestad con que se quiso nublar el espléndido sol de nuestra independencia. El orgulloso capitán del siglo, que prosterñara á sus plantas la atónita Europa, paseando sus triunfales pendones por los imperios que su pujanza demoliera, lanzó su ardiente mirada de águila al suelo que engendró el Cid, y penetrado de que la nación de los Viriatos y Guzmanes está vaciada en el glorioso molde de la arrogancia invencible y heroísmo exaltado, llamó á las puertas de la sorda traición, y tomó la senda del alevoso engaño. Las águilas soberbias que volaron victoriosas hasta las pirámides de Egipto, ansiaban cubrir con sus alas el estandarte de Zaragoza. ¿Qué hace el pueblo de Tubal que no apresta sus arcos de guerra? ¿Se apagó la encendida llama del corazón de los descendientes de Bernardo del Carpio y Hernán Pérez del Pulgar? ¿Están rotas las armas y escondidas las municiones?... Nó, mil veces nó; Madrid, Zaragoza, Gerona, la España entera, sienten latir todavía el colérico valor que heredaron; no esperan ocultos en sus tiendas con pabellones formados; aguardan con el arma al brazo y el cartucho en la mano, llamando impacientes á la pelea que los conoce; ya desnudan su valiente pecho y escuchan su agitado corazón y pasean su atrevida pupila. ¡La patria, la independencia, se tornan á sus frentes, y juran conservar intactos sus gloriosos mantos!... Ellos lo alcanzarán, dejadles; ya suenan sus guerreros parches y la batalla comienza! ¿Quién vencera? ¡Útil pregunta. La España nunca doblega su altiva frente. Han vencido sí; toda la gloria del triunfo les pertenece: el botín miserable con que se adorna la alevosa traición, se le regalan y abandonan á sus enemigos cobardes! Castilla ha coronado sus sienes con la diadema de la victoria.

Diario de la tarde. Dice que el Real decreto de 22 del presente mes ha producido en este país eminentemente industrial y mercantil los efectos del rayo que deslumbra con luz siniestra y deja yerto de espanto al desvalido viajero llevado en alas de la tempestad. Lo que el decreto dispone equivale realmente, añade, al anuncio de una verdadera revolución arancelaria, ó una reforma esencial en todos sus artículos, sin tasa ni norma conocidas, por mas que en el preámbulo se diga querer únicamente hacer que sea una verdad la ley ya establecida. Advierte haber dicho que se trata de una completa reforma arancelaria, porque hasta el tipo de los derechos se somete á nueva fijación. Querer que en todos los instantes se presente exactamente la valoración oficial, el precio corriente en todos y cada uno de los mercados del reino, es desear un imposible y sacrificar en aras de una verdad quimérica la verdadera realidad de los intereses de la producción. Pregunta ¿en qué motivos se funda la intempestiva reforma? Y contesta en que las valoraciones erróneas exagerando los derechos fomentan el contrabando, y en que este es inevitable ó poco menos en España si hay para él aliciente, por la escabrosidad fronteriza, por la conveniencia de disminuirse el reguardo, y porque hasta luchas sangrientas provoca la audacia de los que menosprecian la ley realizando á viva fuerza el fraude. *Necesario* dícese ser el nuevo exámen de las valoraciones del Arancel, porque fueron hechas hace tres años y medio, cual si en tan corto período pudiesen haberse alterado grandemente las condiciones capitales de la producción en España y en el extranjero.

Los súbditos ingleses residentes en Barcelona, regalaron ayer una preciosa cajita de oro para tabaco á M. J. Story Penleaze, Cónsul de su nación que ha sido durante largos años en

esta plaza, como una muestra del aprecio que les han merecido sus servicios y del sentimiento que les causa su ausencia. Es tambien una muestra de ello el siguiente escrito cuya insercion nos han rogado algunos de los señores que tomaron parte en tan honorífica demostracion:

Sr. Editor :

« Hemos visto y admirado un trabajo sencillo, pero de un gusto esquisito, con que el muy inteligente artifice don Pedro Soler acaba de consolidar la notoria reputacion que tiene tan justamente adquirida.

Aludimos á una cajita de oro para tabaco (fabricada con tanto gusto como maestría) que ha sido presentada al señor don Juan Story Penleaze, ex-Cónsul de S. M. B., por los súbditos ingleses residentes en esta capital, como testimonio de efecto y gratitud con motivo de haber quedado jubilado por su gobierno el espresado señor Cónsul. Creemos que el señor de Penleaze es muy acreedor á esta espresion afectuosa y espontánea hacia un sugeto cuya benéfica disposicion, trato caballeroso y demas calidades que le distinguen, han dejado durante el largo período que ha desempeñado sus funciones consulares en estas provincias, tan gratas y simpáticas impresiones entre sus paisanos en Barcelona. Confiamos con fundamento que los largos y buenos servicios prestados por el señor de Penleaze no quedarán olvidados por el gobierno de una nacion que tan bien sabe premiar á sus verdaderos servidores. »

Nunca segundas partes fueron buenas, en opinion de Cervantes. El público que anteañoche asistió al teatro del Liceo fué del mismo sentir que nuestro inmortal autor por lo que respecta al *Buen viaje, señor D. Simon*. La falta de novedad y ausencia de gusto del libretto pudieron motivar en mucho la borrasca con que terminó la pieza, pero no dejaron de contribuir al disgusto de los espectadores las reminiscencias y pobreza de la parte musical, cuya debilidad consistió á nuestro ver, en el crecido número de ingenios que en ella intervinieron, cada uno de los cuales separadamente es capaz de hacer algo de provecho en su arte, pero faltándoles la unidad de concepcion y un pensamiento comun, su obra ha sido mas bien una colision de pensamientos musicales, que una coalicion de ideas, cuyo íntimo enlace en casos dados puede hacer su fuerza.

—En la mayor parte de las parroquias de esta capital se están haciendo los debidos preparativos para ostentar la mayor pompa y brillantez en las procesiones del Corpus. No deja de ser una anomalía, en verdad harto reparable, que al revés de lo que sucede en las principales capitales de España, en Barcelona la procesion general sea en su conjunto la menos lucida de las que se celebran en la próxima octava, pues que aparte del aparato militar, de la asistencia del clero y de la de ambos Cabildos, las personas que por su posicion ó cargo que ejercen deberian hacerse un deber de concurrir á tan solemne acto, y que acuden á la invitacion particular de un pendonista, olvidan que en la referida procesion el convite es oficial y que deberian asistir todas las autoridades y corporaciones con los empleados y dependientes de las mismas, para que todas las clases estuviesen dignamente representadas en tan religiosa solemnidad. Hasta los colegios y gremios, —los pocos que hoy existen con alguna organizacion, —han olvidado la antigua y tradicional costumbre de concurrir con las banderas, lo que daba á la procesion cierto aire de solemnidad popular que deseáramos ver restablecido. —Tenemos entendido que en el presente año la Corporacion municipal se propone emplear cuantos medios estén á su alcance para revestir la procesion general de toda la posible brillantez, y nos complacemos en esperar que sus deseos serán secundados por las autoridades y corporaciones, asi eclesiásticas como civiles y militares, rindiéndose un público testimonio de veneracion á una fiesta consagrada á Jesus Sacramentado.

—El Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, don José Bertran y Ros, ha promovido una cuestion de suma trascendencia é importancia y que es una prueba de su activo y acreditado celo. No podia ocultarse á su reconocida ilustracion que el Cementerio general de esta ciudad, con sus reducidas proporciones, en vez de ganar en estension sobre el terreno la suple y reemplaza con su elevacion, resultando de ello que la simple circulacion del aire admósferico encuentra cada dia mayor estorbo en aquel sagrado recinto acrecentándose la natural insalubridad que ya naturalmente produce su propio objeto. Las circunstancias particulares del terreno arenoso, la falta de desagüe del mismo, el lamentable ejemplo de desplomes de ninchos,

y el haberse tolerado que se levantase una poblacion, cuyo vecindario acrece extraordinariamente, y en el cual tambien se ejercen algunas industrias anti-higiénicas junto á las mismas paredes de tan fúnebre recinto, todo esto aumenta y podria hacer peligrosa su insalubridad.— Para disminuir ó hacer desaparecer los terribles resultados que de ello pudiera ocasionarse, el señor de Bertran cree ser conveniente, oportuna y de imprescindible necesidad la creacion de dos, tres ó mas cementerios, y para ocuparse de tan interesante asunto acaba de disponer la formacion de una junta que la compondrán bajo su presidencia algunos individuos de la Excm. Corporacion Municipal, un delegado del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo y otro de la Iltre. Junta provincial de Sanidad. Justo era y conveniente que en el dia, en que se llevan á efecto y se proyectan toda clase de mejoras para los vivos se piense en arreglar de una manera conveniente á las exigencias del decoro, y sobre todo de las leyes sanitarias, la triste mansion de los finados.

—Cuando se colocan algunas piedras en las bocas calles, para impedir la entrada de carruajes fuera indispensable que se pintasen de blanco, de otra manera si por la noche no se hallan iluminadas por la proximidad de algun farol, ocasionan frecuentes tropezones ó caidas, á causa de que las personas ancianas ó cortas de vista no pueden distinguir las con facilidad.

—Atendido á que en la penúltima rifa de los Empedrados alcanzó el primer premio un soldado del regimiento de Astorga, vimos ayer que algunos soldados tanto del espresado cuerpo como de otros, que asistian con muestras de vivísimo interés á la estraccion de las suertes de la rifa extraordinaria. Sin duda que habrian tomado su billete y les alhagaria la dorada esperanza de que la fortuna les seria tan propicia como á su dichoso compañero, librándose por este medio de las penalidades del servicio.—Las rifas extraordinarias han tenido esta semana un despacho extraordinario.

—Mañana miércoles habrá funcion en el salon-teatro de la Sociedad del Fénix. Se pondrá en escena la comedia en dos actos, titulada: «El primito» y la comedia en un acto: «No mas muchachos.»

—Hoy tiene lugar en el teatro particular de la Sociedad del Olimpo la 15 funcion dramática bajo la direccion de los señores Lugar y Parreño. Se pondrá en escena la lindísima comedia en dos actos: «Las cartas del conde-duque», y la pieza en su acto: «Como V. quiera.»

—El domingo al anochecer una persona que tenia establecida una chocolatería á la entrada de la calle de S. Pablo, poseido de un arranque de enagenacion mental, despues de haberse causado algunas heridas con una navaja, y estando casi degollado se arrojó al pozo de donde le estrageron ya cadáver.—La autoridad se constituyó en la casa, que fué teatro de tan deplorable desgracia, para la instruccion de las oportunas diligencias.

—Ayer al mediodía se reunió en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales la nueva sociedad denominada la «Catalana» con objeto de proceder á la constitucion de la misma, pero habiéndose suscitado algunas cuestiones con respecto á un artículo del reglamento que presentó la comision, se aplazó la convocatoria general para uno de los dias de la próxima semana. «La Catalana» se dedicará, en grande escala á la fundicion de metales de varias clases, y sobre todo á la construccion de rails y de otros artículos propios para ferro-carriles y á varios otros objetos que hasta el presente nos han hecho tributarios de la industria estrangera, siendo por lo tanto su instalacion de tanto interés para el pais.

—En las calles nuevamente abiertas detras de la Casa de Caridad se hace sumamente sensible la falta de fuentes públicas, con tanta mas razon cuanto que habiendo en aquella parte de la ciudad muchísimas familias de trabajadores, no pueden estas perder el tiempo yendo á buscar el agua á larga distancia. Es de desear por lo mismo que los barrios de los arrabales de S. Antonio, Angeles, etc., sean atendidos con preferencia, cuando se disponga la construccion de nuevas fuentes ó la colocacion de las de esquina.

—Se halla ya muy adelantada la construccion del firme de la carretera de Sarriá. A ambos lados de la misma se han colocado árboles que en su tiempo prestarán amena sombra á aquella via pública.—El Ayuntamiento del espresado pueblo se está ocupando en el proyecto de formar un paseo, plantado de acacias, en el trecho que media entre el extremo de la calle Mayor, y el edificio que fué convento de Capuchinos.

—Sabemos de positivo que el Instituto Agrícola Catalan, ha abierto una suscripcion á favor de los infelices de las provincias gallegas.

—Léese en los diarios de París que los artistas del teatro italiano están disponiendo una función extraordinaria á beneficio del célebre cantante Felipe Galli, tan conocido del público barcelonés que en la actualidad se halla ciego y paralítico.

—La competencia nacional, el espíritu de rivalidad bien entendido es siempre beneficioso para el público cuando se aplica á establecimientos de utilidad común, supuesto que si en la industria acrecienta su progreso y produce adelantos notables, en los objetos de comercio y de especulación, motiva mejor servicio, mas economía ó mayor perfeccion.—Apenas se han inaugurado los Campos Eliseos cuando el esmerado servicio de su *restaurant*, ha cobrado una merecida fama entre todos los aficionados á los placeres de la gastronomía, de manera que asombra el extraordinario numero de comidas que diariamente se aprestan en aquel ya acreditado establecimiento. El merecido favor que el público le dispensa parecia que debía amen- guar el prestigio de que disfrutaba otro establecimiento análogo, y situado, no lejos del mismo á la entrada de la villa de Gracia. Pero muy lejos de suceder así, la antigua cuanto acredita- da fonda de Vilaseca se halla de unas tres semanas á esta parte mas concurrida que antes. Verdad es que, aparte de la merecida reputacion que ya disfrutaba, acaba ahora de desplegar mayor esmero y lujo en el servicio; teniendo para lo último ricas vajillas de porcelana de Sevres, y empleando en complacer á sus numerosos parroquianos todos los recursos de que puede hacer uso una práctica inteligente y esperimentada, cual la tienen los padre é hijo Vi- laseca.

—Ayer por la mañana vimos un tejon, animal bastante raro, y muy curioso en su especie, cuyo dueño, que es un labrador de Sabadell, lo presentó en las Casas Consistoriales y se halla ya colocado en el jardin del paseo de S. Juan. Se encuentra al parecer, muy domesticado.

—Tenemos noticia de que un caballero que posee preciosos aparatos de óptica, sobre todo una variada coleccion de cuadros disolventes y de juegos rotatopes, trata de hacer un ob-sequio á la Sociedad Filarmónica, esponiéndolos una noche en el salon-teatro de la misma.

—Copiamos con gusto del «Comercio de Cádiz» las siguientes líneas por cuanto hacen refe- rencia á uno de nuestros compatriotas cuyos distinguidos dotes artísticos hemos tenido oca- sion de apreciar.—Teatro Principal.—Damos la enhorabuena á la empresa por el éxito satis- factorio que ha tenido anoche *Il Nabuco*. Apesar de ser una ópera tan conocida en Cádiz, ha agradado sobremanera y el público ha quedado sumamente complacido. La presentacion del señor Roda ha sido una verdadera novedad. Pocas veces se habrá oido aquí una voz de bajo tan agradable, tan llena y de tanta estension. El señor Roda, nuestro compatriota, es un gran artista, un gran cantante: los repetidos aplausos que ha recibido le habian demostrado el gus- to y aun el entusiasmo con que se le oia. El señor Superchi los ha recibido tambien y con justicia, pues ha desempeñado muy bien su difícil papel. Nada decimos del señor Sanz, no porque haya desmerecido de los demas, sino porque la parte de tenor es muy subalterna en *Il Nabuco*. En suma la ejecucion, aisladamente y en conjunto, poco ó nada ha dejado que desear.

—Ayer no hemos recibido la Correspondencia autógrafa de Madrid.

SOCIEDAD PARA MEJORAR LAS HABITACIONES DE LOS OBREROS.

ARTICULO I.

Leíamos en la *Patria* del 14 de este mes.—S. A. R. el duque de Cambridge ha coloca- do en *New-Street* la primera piedra del grande edificio proyectado por la asociacion formada para mejorar las habitaciones de los pobres. Notábase en esta ceremonia la duquesa de Suther- land, de lord y lady Blantyre, el vizconde Ingestre, etc. Los cuartos cuyo plan ha levantado M. Lee, tendrán escalera de piedra y no estarán espuestas á incendio.

El fin de esta sociedad es mejorar las habitaciones que existen ó hacerlas nuevas en los cuarteles en que la poblacion está hacinada, disminuir los abusos de los sub-arriendos tan per- judiciales al propietario como al inquilino; mostrar con cifras y estados formales que lo que se emplea en las habitaciones de los obreros, está con tanta seguridad colocado y puede producir una renta tan grande como aquellas cantidades que se destinan á dar un interés.

La inscripcion grabada en la piedra ha sido leida por el conde Ingestre; y está concebida en estos términos:

A la gloria de Dios y al bienestar de sus criaturas. Este edificio destinado á recibir los trabajadores pobres, ha sido levantado por la sociedad para mejorar las habitaciones de la clase trabajadora, en el terreno ocupado por las más miserables chozas. S. A. R. el duque de Cambridge patrocinador de la sociedad, ha colocado la primera piedra el 12 de abril de 1853. Ha echado sobre este establecimiento la bendición de Dios el reverendo J. Jakson, obispo electo de Lincoln. Vizconde Ingestre, presidente; Ch. Lee, arquitecto.

En un discurso dirigido por el vizconde Ingestre al duque de Cambridge, se ha notado el pasaje siguiente:

Inaugurando esta grande empresa V. A. R. estrecha los nudos que unen las diversas clases de la sociedad. Todo reconocimiento de los derechos del trabajo por parte de los hombres de elevado rango es un buen presagio para el porvenir. Este edificio destinado á durar mas tiempo que los que lo han levantado, atestiguará á las generaciones futuras que si la nuestra les ha dejado mucho por hacer, la fraternidad no era entre nosotros una palabra vacia de sentido.

En su respuesta el duque de Cambridge ha dicho:
Si se continúa la obra de la sociedad con la actividad desplegada este año, procurará consuelo y satisfacción á una numerosa clase. Esta obra es útil no solamente á la numerosa clase á que esta destinada, sino tambien á la que la ha emprendido y la sostiene con energía ahora y la sostendrá en adelante. Hasta aqui la *Patria*.

Antes de pasar á consideracion alguna, y á aplicaciones de ninguna especie, digamos, ya que se nos viene hoy á la mano, una cosa que teníamos escrita, y nó por nuestra voluntad hemos dejado de publicar. Pensando en la razon por qué nuestros antiguos monarcas abrian en persona y con pompa grandísima las antiguas juntas nacionales, y estudiando al propio tiempo por qué en Inglaterra es tambien la apertura del Parlamento un dia de fausto para la corte de Lóndres, declamos en aquel artículo que no pudo ver la luz pública: — «La aristocracia en Inglaterra quiere estar en todas partes, para que en todas partes se la respete: ella ha comprendido, como han comprendido pocas, que no está en las leyes la sancion de nuestros derechos, sino en nuestra propia personalidad, y en el invencible respeto que la misma de todos merece; ella ha comprendido, como no han comprendido muchas, que no está en el aislamiento y el desden su existencia y seguridad, sino en la asimilacion, la ocupacion: ella ha comprendido, como no han comprendido muchas, que en manifestarse, en darse su símbolo está su verdadero predominio.

Hé aquí porque ella marcha con el pais; hé aquí porque en Inglaterra lo viejo va continuamente remozándose, hé aquí porque figuran ilustres nombres en su revolucion política y economica, y hé aquí porque no deja abrir las legislaturas sin manifestar en su apertura su gallarda y deslumbradora presencia.

Seria olvidada por el espíritu mercantil del pais y de la época, si ella no se manifestase en memoria.

Todo esto deciamonos para venir á esta consecuencia que ya pudo entreverse; para tener un derecho es necesario tener antes una personalidad, y esta personalidad no la dan las leyes, sino que la hacen respetar. Cuya fórmula científica espresa el vulgo con este dicho cada: uno es hijo de sus obras, Dios y la sociedad abandonan al que se abandona; que es cual si se dijese, nada existe, que no tenga razon para existir y nada se sostiene, sinó para algo.

Ahora vengamos á la sociedad para mejorar las habitaciones de los obreros.

Los hombres y las instituciones no tienen un solo aspecto: lo que con otro motivo que el de este artículo deciamos de la aristocracia, queremos que se entienda repetido aquí. Si: la aristocracia que es hallada en todas partes y siempre digna de sí misma, la aristocracia que no solo tiene generosos impulsos, sino que sabe ejercerlos como un arte, que lleva á contribucion su influencia y sus desvelos para acometer caritativas empresas en armonia de las mercantiles ó industriales en las cuales no se desdeña de estar asociada; que se manifiesta en lo político, en lo económico, en lo social; cuando la gratitud no le diera larga y reposada vida, viviria sin embargo; viviria, como viven las fantasias en la imaginacion del poeta, cual vive el símbolo al lado de altas ideas; por adorno, por belleza social; y cuando ni aun por esto vivir pudiera, viviria porque se manifiesta, se halla, domina, tiene ambicion

y orgullo, es decir, por que hay una ley de invencible respeto á la personalidad, base del mundo moral que dice, no matarás, y si matáres tus remordimientos te obligarán á buscar sin demora la reparacion de la injuria desandando la mala senda que habias andado.

S. A. R. el duque de Cambridge y otras personas de las altas clases de Inglaterra están al frente de la sociedad para mejorar las habitaciones de los obreros: esto realmente es un suceso que augura felices resultados, como decia el vizconde Ingestre, esta empresa realmente no solo es útil á la clase que tiene por primordial objeto, sino á aquella que la ha emprendido, que la sostiene con energía en lo presente, y la sostendrá en el porvenir, como dijo el duque de Cambridge: realmente esta empresa está destinada á estrechar los nudos que unen entre sí á los ciudadanos, como dijo el citado vizconde Ingestre en el discurso dirigido á S. A. R. el duque de Cambridge. Por que segun deciamos, los que son hallados en todas partes, ora confundiendo entre las últimas clases de la sociedad, para ver sus necesidades ó sus vicios y buscar espediente para remediarlos, ó corregirlos, ora alimentándose en las altas regiones políticas de fecundos pensamientos para derribar lo malo ó lo inútil, mejorar lo bueno, y perfeccionarlo mejor, estos que forman un partido que tiene envidia de que exista otro que haga ó esté en posicion de hacer mas para el bien de su patria, como de Inglaterra dice un escritor moderno, este que ansía la popularidad, y estudia, y medita, y lucha é intriga, y cede y se anticipa á realizar las promesas de sus contrarios, acariciadas por la opinion, cuando á esta costa ha de adquirirla, esta aristocracia decimos que vive y marcha con su tiempo y sus necesidades, esta aristocracia eminentemente práctica, de mundo y de libro, tiene en el tiempo edificado sólida y duraderamente.

La que existe sintiendo y ennobleciéndose y ennobleciendo, vive para algo. Mientras el mundo moral sea nó la existencia de un dia, sino la sucesion; mientras el dia de mañana haya de ser el perfeccionamiento del dia de ayer, idéntico y vario, y haya de existir un punto de union entre lo de ayer y lo de hoy, y sea esta elevada clase el punto, y haga sentir que lo es, tiene una razon para existir. Mientras la sociedad siga sus leyes generales, y el hombre no renuncie, ni á su inteligencia ni á su corazon, no abandonarán á los que no se abandonan, ni negará su existencia á los que con su actividad la demuestran. Porque hay un innato sentimiento de respeto y de admiracion, que tal vez sea fuerza del instinto social; porque no sabemos si es por hábito, ó por otras ocultas leyes—no le repugna al hombre, sino que antes bien mira con íntima satisfaccion verlo acá bajo todo personalizado, y que exista una division del trabajo moral, asi como existe una division del trabajo físico; porque—y esto se enlaza mas directamente con el punto de que partimos—únense con entrañable cariño las primeras y las mas ínfimas clases, cuando son las obras de aquella dignas de su posicion, y cuando los sentimientos de esta no han sido depravados. Solo cuando aquellas viven para manifestar su magnificencia y nada mas, son despreciadas; porque las clases elevadas que poseen y no usan moral é inteligentemente de su alta posicion, inoculan la envidia, la vanidad, el fausto la rebeldía. Vale mas entonces borrarla del catálogo de las instituciones.—R.

EL MES DE LAS FLORES.—EL JARDIN DE MARIA.

El jazmin.—La Virgen de la Canal.

Hay poblaciones que se hacen célebres por las bellas cualidades de sus habitantes y otras por sus escesos. Argel como casi todas las poblaciones de Berbería, se hizo célebre por sus piraterias, de modo que las costas de Cataluña, Valencia y las Baleares veíanse frecuentemente visitadas de argelinos piratas, y no pasaba dia sia que algun infeliz navegante cayese en sus manos.

Un dia llegó á la terrible ciudad, preso de un corsario, un barquichuelo de pescadores, cuya tripulacion, cual mercancia cualquiera, fué vendida al mejor postor. Uno de sus individuos fué comprado por un moro que desde luego le encargó el cuidado y cultivo de un hermosísimo jardin.

El cautivo para empezar la ocupacion que su amo le dierz, bajó al jardin y siguió el curso de un arroyuelo que deslizándose suavemente por entre finísima arena regaba los rosales y limoneros que habia en sus orillas; el sitio era delicioso por el dulce gorjeo de los pajaritos la esquisita fragancia de las flores y la frescura de las aguas.

Debajo de una bóveda de jazmines y plátanos brillaba un hermoso estanque que ofrecia el agua indispensable para el riego, al soltarla el esclavo la ve caer formando una brillante tela de plata; párase á contemplarla y observa algunas estrellas de oro; ¡qué será esto! dice entre sí, se turba y examina con detencion el objeto que sirve de canal y vé que es una efigie de mujer de mármol blanco y á la que aquella tela de cristalina agua cubre como un manto. ¡nelinaes, para reconocer el rostro y descubre una peregrina hermosura que le sonrie como tambien le sonrie un bello y donoso niño que tiene en el brazo izquierdo. Con la mayor pena reconoce en aquella canal una imágen de la Madre de Dios.

¿Cómo, Señora, esclama postrado el pobre esclavo, cómo os hallais en este sitio? ¿No logró vuestra divina hermosura que el moro otro lugar os diese? Levántase y corre á formar un ramillete de jazmines de tres colores y va á ofrecerlo á su querida Madre Maria:

Aceptad, la dice, este ramo de jazmines que mi pobre corazon os ofrece, el jazmin blanco, es simbolo de amabilidad, el encarnado de separacion y el amarillo de dicha. Señora, vos que sois tan amable separadme de esta esclavitud, que yo por mi parte, si logro la dicha que os pido, prometo llevaros donde seais mas venerada que aqui.

Un nuevo ramillete de jazmines y la misma plegaria era lo primero que hacia el esclavo cristiano al llegar cada dia al jardin.

La perseverancia mucho alcanza. Una mañana al dispuntar el alba, oye que en idioma catalan, le dicen; «Buen hombre, ¿quién sois? ¿qué haceis aqui? suspensio el pobre esclavo y pasmado al oír hablar su propio idioma y que se hallaba en su propia tierra, queda poseido de un desmayo. Vuelto en sí, tropiezan sus ojos con la blanca Virgen del estanque, la abraza, la adora y esclama como fuera de sí: «Es ella, es ella»; nada mas acertaba á decir. La alegría y la gratitud se disputaban la preferencia y nuestro pobre marinero no podia hablar.

Un tanto sosegado dice con toda la expansion de su corazon: «compatriotas queridos, Maria me ha salvado» Cuenta la historia de su infeliz prision, su mísera esclavitud y su milagrosa libertad.

Informados los concellers de Barcelona de tan extraordinario suceso, hacen venir á su presencia el redimido pescador, quien les pone al corriente de todo lo acaecido, y á impulsos de su piedad y como testimonio de la grande *amabilidad* de Maria, de la *dicha* del esclavo y de la separacion de aquella mísera esclavitud, á espensas de la ciudad se mandan fabricar una devota capilla delante de la Puerta Nueva, en el sitio mismo donde se halló la imágen con el esclavo.

Creciendo por fin la devocion á esta sagrada imágen, fué preciso trasladarla á la iglesia de S. Sebastian de PP. Clérigos menores donde la veneraron sus voluntarios esclavos hasta el año 1835, que por razon de aquellas ocurrencias desapareció de su hermosa capilla.

A la religiosidad de algunos de los individuos de la esclavitud mariana, se debe que dentro de poco podamos ofrecerle jazmines en uno de los templos de nuestra católica ciudad.

No nos separemos jamás de Maria, y tendremos la dicha de que tan amable Señora no se separe jamás de nosotros. No olvidemos jamás la historia de la imágen de la *Virgen de la Canal*.

—C. C. y M.

Villanueva y Geltrú 1.º de mayo.

Anteayer por la noche un sugeto que se dirigia al puerto fué sorprendido por un ladron que le exigió el dinero ó la vida. En esta alternativa optó aquel por lo primero, por considerarlo mas razonable. Este hecho es tanto mas de estrañar, cuanto la policia está en esta villa inmejorable, como que uno puede andar de dia y de noche sin que le estorbe el paso un solo dependiente del ramo.

—En el pueblo de Cubellas tiene lugar hoy una suntuosa funcion á la Virgen del Rosario, á la que asiste toda la orquesta que dirige D. Jaime Puig. Parece que no se ha perdonado gasto al efecto de que supere á cuantas se han celebrado en aquella parroquia desde que está dirigida por el actual cura-párroco.

—El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis llegó efectivamente á Villafranca y desde allí se dirige á Tarragona á la consagracion del Sr. Canónigo Caixal, electo Obispo de la Seo de Urgel. A su regreso pasará por esta villa, en donde administrará el Sacramento de la Confirmacion.

—Hemos leído el reglamento de la nueva sociedad titulada la «Union.» Su objeto esclusivo es el baile. A este fin ha adoptado tales disposiciones, ha establecido tales principios, que, si los hace observar al pié de la letra, jamás podrá jactarse persona alguna de que se haya divertido, ni por un momento siquiera, á costas de la sociedad. (D. de V. y G.)

Gerona 29 de abril.

El cabildo de esta santa iglesia Catedral ha tenido una grave y dolorosa pérdida, en la persona ilustre del dignísimo señor canónigo penitenciario D. José Aguilar, fallecido ayer poco menos que de repente. Sacerdote verdaderamente respetable y respetado, gozaba el señor Aguilar de gran reputacion por sus virtudes, por su talento y por su vasto saber: era una de las principales lumbreras del cabildo, una de sus mayores ilustraciones, y sobre todo como orador sagrado no tenia aqui igual, siendo tal vez el mejor que habíamos oido en esta ciudad. (Postillon.)

Valencia 28 de abril.

Al hablar en nuestro número correspondiente al 26 del actual del robo de diligencia cometido en la cuesta de las Cabrillas, incurrimos en una equivocacion involuntaria, á pesar de haber recibido la noticia por buen conducto. Mejor informados podemos asegurar que el hecho es positivo en todas sus partes, escepto en lo referente al viajero de quien dijimos que habia conseguido salvar el diaero, merced la resistencia que habia hecho á los ladrones. Lo único que pudo librar fueron algunos efectos; pero el dinero, que ascendia á la suma de 10,474 rs., y que llevaba en una cartera de viage, quedó en poder de los ladrones.

Id. 29.

Anteayer por la tarde se hizo una prueba de las barcazas ó pontonas, destinadas á la conduccion de piedra para la construccion del puerto del Grao. La operacion fué tan pronta como feliz, arrojándose al fondo algunos miles de quintales de piedra de las canteras de Cullera. El anuncio de este ensayo condujo al muelle una numerosa concurrencia, pero como la operacion se verificó sobre las cuatro, no todos tuvieron el gusto de presenciaria. El resultado correspondió sin duda á lo que se deseaba, y este es buen precedente para el porvenir de las obras.

Pronto deberá tener lugar la extraccion del ganguil sumergido, que se ve á flor de agua cerca de la playa. En la misma tarde que se verificó el ensayo zozobró una lancha tripulada, por efecto del choque del timon de una pontona. La lancha se sumergió en el acto; pero la tripulacion pudo salvarse. Al anochecer se estaba trabajando en desaguar la lancha.

Idem 30.

El domingo último recorrieron las obras del ferro-carril hasta Játiva los directores de la sociedad que lo construye, para enterarse de su estado y tomar algunas disposiciones encaminadas á su pronta conclusion. En Játiva, donde con motivo de haberse comenzado los trabajos en el punto que ha de ocupar la estacion cerca de la fuente de los veinticinco caños, se han disipado las dudas que aun reinaban sobre la direccion que llevaria el ferro-carril, y á su proximidad á la poblacion, fueron recibidos con grande entusiasmo, saliendo á su encuentro el Ayuntamiento, el diputado provincial, gran número de personas distinguidas, y una banda de música. El señor marqués de Montortal tenia preparado en su casa de aquella ciudad un opíparo almuerzo, con el cual obsequió á sus compañeros de direccion, los señores Forés, Caruana, Marco, marqués de Cáceres, Llano, Cabrerizo, Aparici y Campo: tambien tomaron parte en él el ingeniero y el empresario de las obras y las autoridades de Játiva: escusado es decir que así los directores de la sociedad como los vecinos de aquella ciudad manifestaron los mas fervientes deseos de que cuanto antes quede terminada esta empresa que ha de formar de ambas poblaciones una sola.

—Tenemos que lamentar la perpetracion de otro crimen en esta ciudad: anteayer tarde fué herida de mucha gravedad una infeliz mujer en su propia casa, calle de Barcelonina. Dicen que ha sido preso el agresor; la mujer parece que trató de defenderse, y recibió otra herida en la mano. La mas peligrosa, segun referian, era la que tenia en la garganta. No hacemos comentarios por no repetir los mismos lamentos que guian nuestra pluma hace tiempo, y basta anunciar los hechos, para que no se crean infundadas nuestras quejas.

—El miércoles salió para Almansa, con el objeto de activar las obras de aquella línea, el señor Campo, concesionario de ella. Despues de permanecer algunos dias en dicha ciudad, pasará, segun tenemos entendido, á la corte.

—Segun anuacion los carteles, la primera ópera que se pondrá en escena en este teatro en el próximo mes de mayo será la «Lucrecia, de Donizetti. Si la empresa tiene preparadas muchas novedades de esta especie, nunca acabaremos de salir de la penuria filarmónica que nos viene aquejando hace tiempo. (D. M. de V.)

No nos parece del todo mal el siguiente cuadro da una familia de estado anti-económico ó subversivo, que publica un periódico de Cádiz:

Y va de cuento.—No nos parece del todo mal el siguiente cuadro de una familia en estado anti-económico ó subversivo, que publica un diario de Cádiz.

El marido simboliza la nacion.—Ministerios: Guerra con la presidencia del Consejo: la suegra. Hacienda: la esposa; muy activa en despacharla. Gobernacion: la cuñadita. Relaciones estrangeras ó ministerio de Estado: la doncella; suele fastidiarle esta cartera. Fomento y Obras públicas: el primito de la señora. Las primadas de uno y de otro las paga la nacion. Marina: la criada. Este ministerio siempre está en vela. Instruccion pública: la modista. (Asi anda ello señor D. Tello.) Policia: la tia de la señora. Gracia y Justicia: como habiendo gracia no hay justicia, y la justicia hace poca gracia, está suprimido este ministerio.

Embajadores.—De la sublime Puerta: título que lleva el de Turquía: el papá suegro. De la Gran-Bretaña: el mercader. Francés: el perfumista. Reinos de Italia: el almacenista de comestibles. Sueco: el novio de la cuñadita, por mas que le grite la mamá para que se case, es un buen embajador y honra á la nacion que representa. De las repúblicas americanas: el fabricante de chocolate. De los antiguos Paisés-Bajés: el zapatero. Ruso: el ebanista. Prusiano: el quincallero. Portugués: el abaniquero.

Director general de aduanas y de contribuciones directas.—El mozo de compra, muy versado en el ramo de comisos.

De contribuciones indirectas.—Los vendedores de géneros y alhajas.

Clases activas.—Peluquero, costurera, maestro de piano y periódicos de modas.

Clases pasivas.—Los parientes del marido.

Tesoro nacional.—La paciencia.

Deuda pública.—Renta perpétua: la manutencion de la familia. Diferida: los compromisos legítimos del amo de la casa. Flotante: la deuda que procede de efectos comprados con lo que las señoras llaman su trapillo. El marido es siempre el verdadero trapillo y asi pasa este papel, de flotante á consolidado.

Banco nacional.—El bolsillo del amo: en su ausencia y enfermedades el Monte de piedad.

Direccion general de Correos.—Las amigas de mamá, mamá y las hermanas de mamá.

Ejército permanente.—Zelos, acreedores y desesperaciones.

Finis coronat opus. (Esperanza.)

Nóticia de los fallecidos en el día 2 de mayo de 1853

Casados 1—Viudos »—Solteros »—Niños 1—Abortos »

Casadas 3—Viudas »—Solteras 2—Niñas 1

Nacidos.—Varones 4—Hembras 5

LITERATURA.

Estracto de la «Memoria sobre telégrafos eléctricos,» leida en la Real Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad por el socio de la misma, D. Ambrosio Garcés de Marcella, el día 10 de abril de 1853.

En la primera parte de este trabajo, despues de hacer una sucinta reseña de la historia de los diferentes descubrimientos que han conducido la ciencia á la altura que en el dia se encuentra, y que han servido para reunir todos los elementos necesarios á fin de poder resolver el interesante problema de transmitir nuestras ideas, con el auxilio de la electricidad, á todas las distancias imaginables con la mayor velocidad posible, su autor dá á conocer en general los diferentes aparatos inventados para transmitir y recibir las señales.

En la segunda parte, destinada esclusivamente á tratar del *circuito conductor*, haciendo ver primeramente que en las condiciones variables de este es donde, despues de la invencion

de las pilas de efecto constante, reside únicamente el origen de las variaciones de intensidad de la corriente, que son la causa principal de las perturbaciones á que están sujetos los telégrafos eléctricos, demuestra el Sr. Garcés de Marcilla las ventajas que sobre este punto llevan los conductores enterrados á los colocados al aire libre, explica el procedimiento empleado para procurar á aquellos un aislamiento perfecto, é indica métodos fáciles para encontrar el punto de lesion, bien sea de la envolvente aisladora, bien del hilo conductor, terminando su memoria con la esposicion de los fenómenos que se observan en las largas líneas telegráficas de hilos subterráneos bien aislados.

Anuncios oficiales.

La Aprestadora Española.—Debiéndose hacer efectivo en la Caja social el 25 por cient del valor de las acciones, se previene á los señores socios accionistas aculan á verificar su pago, á cuyo efecto estará abierta la recaudacion en el local que ocupa e despacho de la fábrica Union Suburensa de los señores Massó, Taulina, Vilañova y compañía, calle Nueva de San Francisco, núm. 29, cuarto principal, desde el dia 2 al 8 del próximo mayo, de las diez de la mañana á las dos de la tarde. Barcelona 29 de abril de 1853. — Por acuerdo de la Junta provisional, el vocal secretario, Estéban Buri y Birosa.

—**Sociedad Catalana del alumbrado por gas en Barcelona.**—Habiendo manifestado el señor director que para el 10 del corriente mayo, cubiertas las atenciones de la administracion hasta aquella fecha, quedará disponible la cantidad equivalente al cuatro por ciento sobre las mil quinientas acciones, é insiguiendo lo acordado en asamblea general de 13 de marzo de 1849; la Junta ha resuelto proceder á un dividendo activo de la mitad del ocho por ciento vencadero en 30 de junio del presente año: en consecuencia, avisa á los señores accionistas que con sus acciones de capital y beneficio se presenten para el citado cobro en el despacho de la Administracion, sita en la calle de la Merced, núm. 37, piso 2.º de la izquierda, de las once á la una del dia por el orden siguiente:

Dia 10, de números 1 á 300.—Dia 11, de 301 á 600. — Dia 12, de 601 á 900.— Dia 13, de 901 á 1200.—Dia 14, de 1200 á 1500.—Barcelona 1.º de mayo de 1853.—Por acuerdo de la Junta Directiva, el presidente, Félix Ribas.

—**Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.**—Consecuente á lo acordado en Junta general de 20 de noviembre de 1849, la Direccion ha resuelto pagar un 3 por ciento á cuenta de las utilidades del quinto año económico, á cuyo fin se previene á los señores accionistas se sirvan acudir de las nueve y media de la mañana á la una y media de la tarde á la tesorería de la Empresa, sita en la calle de la Merced, núm. 18, en los dias y por el orden siguiente:

Los que poseen de 1 á 19 acciones el dia 9 del corriente.

«	20 á 49	«	«	10	«
«	50 á 99	«	«	10	«
«	100 en adelante	«	«	11	«

En obsequio á la brevedad del pago, se ruega á los señores accionistas se sirvan presentar sus títulos al Tesorero por orden numérico, llevando además por separado una nota de los mismos con su nombre. Barcelona 1.º de mayo de 1853.—Por acuerdo de la Junta Directiva, Juan Thompson, secretario.

Sociedad de las Aguas de la Puda.—Desde el 1.º del próximo mayo habrá depósito para la venta de botellas en los siguientes puntos: Plaza del Beato Oriol, calle del Pino, Carders, núm. 29, Burgés, núm. 6, Flassaders, núm. 21, Baja de San Pedro, frente la Claveguera, Ancha, frente la Fusteria, San Antonio Abad, núm. 43; Gracia, calle Mayor, primera barberia. Barcelona 30 de abril de 1853.—Por acuerdo de la J. D. A., Gregorio Deu, secretario accidental.

—**Canal titulado de la Serenísima Señora infanta Doña María Luisa Carlota de Borbon.** La Junta Directiva convoca á todos los terratenientes interesados en el Canal, que posean al menos una mojada de tierra de regadío en su demarcacion, para junta general ordinaria celebradera á las nueve de la mañana del domingo dia 15 del mes actual en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad; y espera que se servirán asistir en persona ó legítimamente representados segun el Reglamento vigente: en la inteligencia de que los que no asistan quedarán sujetos á las resoluciones que acuerde la mayoría de los concurrentes, si estos son en bastante número para deliberar en junta general. Barcelona 1.º de mayo de 1853.—El vice-presidente, Pedro Prats.—Amador Guerra, secretario.

—**Sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva.** — Comisión de Barcelona. — Se recuerda á los señores accionistas haberse recibido las inscripciones con el recibo del cuarto

pedido, comprendidas en los resguardos hasta el número 180 inclusive. Barcelona 30 de abril de 1853.—El comisionado, José Milá de la Roca.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del día 2 de mayo.

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número 5479.... 25,000 rs. vn.

Ordinarias.

NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.
55854....	6000	51098....	800	15027....	400	55545....	400
50772....	1000	59854....	800	65157....	400	56974....	400
65218....	800	29069....	800	14145....	400	58059....	400
54555....	800	45167....	800	18199....	400	59121....	400
50790....	800	58920....	800	17806....	400	28157....	1000
14786....	800	18152....	800	67806....	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 24 la última.

455	9040	20567	52549	45016	54917
547	9282	20713	52455	45270	55391
1078	9575	20952	52567	45714	56604
1425	9959	21029	52585	45866	57064
1917	10308	21281	55214	45965	57542
2094	10705	21698	55460	45967	57622
2532	10979	22176	55488	46153	57992
2559	11104	22825	55760	46526	58217
2570	11825	25854	55767	46715	58612
2756	12069	25952	54077	47225	58677
2876	12112	24105	54266	47396	59124
2944	12455	24202	54588	47778	60055
3807	12529	24586	55065	47826	60695
4210	15251	24809	56079	48250	61672
4527	15492	24817	56504	49122	61841
4622	15735	25681	57815	49168	61977
4804	15800	26215	57898	49957	65206
5695	14689	26717	58792	50295	65256
5976	14784	27004	59547	50377	65255
6559	14948	27288	40456	50589	65767
6876	15291	27522	40470	50450	64056
7551	15481	27476	41671	50773	66041
7759	15550	29215	41892	51224	66491
8010	16769	29255	43205	55066	66952
8124	16807	29318	45655	55815	67267
8148	16945	29460	45712	55879	67966
8210	17528	29507	45916	55982	68025
8258	18544	29847	44116	55995	68127
8580	18915	50505	44550	54268	68551
8795	19875	51225	44881	54294	68582
8885	19962	51929	45006	54296	69587
					11422

En esta rifa se han espendido hasta 70,000 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del día 2 de mayo.

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número 54,019.... 25,000 rs. vn.

Ordinarias.

NUMS.	RS.	NUMS.	RS.	NUMS.	RS.	NUMS.	RS.
54167....	6000	56804....	800	64551....	400	20512....	400
55990....	1000	2786....	800	10620....	400	45066....	400
46930....	800	52215....	800	4629....	400	45105....	400
55549....	800	5262....	800	21772....	400	15558....	400
59108....	800	18704....	800	7728....	400	62028....	1000
5175....	800	7050....	800	59191....	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 16 auros cada una y con 24 la última.

424	11640	25646	55611	48501	58906
1008	11808	25799	56257	49240	59909
1295	12344	25869	56326	50084	59967
1555	12946	26297	56555	50548	60226
2137	13306	26566	56617	50856	60551
2212	13511	27271	56860	50881	60748
2772	13582	27451	57561	51268	60868
3025	13712	27694	57792	51745	61257
3115	13740	28565	58251	51942	61626
4642	14162	28685	58495	52880	62556
4796	14171	28710	59075	53468	63007
5396	14921	28765	59575	53686	63847
5898	15567	28945	59781	53829	64408
5955	15845	29106	40204	54257	64860
6195	16052	29505	40856	54285	64929
6197	16822	29461	41082	54562	65556
6200	17095	29522	41281	54595	65564
7379	17305	29762	41289	55110	66090
7565	17587	30182	41545	55210	66241
7992	17878	30240	42072	55415	67051
8047	19228	31516	42121	56290	67566
8867	19562	31729	42482	56537	67954
9266	19582	31890	43554	56471	67999
9547	19847	32696	43405	56718	68055
9852	22569	33045	45027	57050	68211
10144	22441	35185	45558	57215	68591
10259	23284	35415	46064	57542	69055
10722	24111	35480	46180	57666	69156
10798	24785	34825	47282	57855	69541
10859	25169	35002	47401	58059	69955
11482	25355	35455	47474	58757	69991
					25452

En esta rifa se han despachado hasta 70,000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Rifa del Hospital.—Sorteo del día 2 de mayo.

Suerte extraordinaria.

Número 2455 Doce cubiertos y un cucharón de plata, doce cuchillos, un tenedor y un cortante con mangos de idem, unas vinagreras y un palillero.

Ordinarias.

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1. ^a	1944	Un par de candelabros con su platito y espalilladeras, todo de plata.

- 2.^a 8411 Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
- 3.^a 9582 Un par de botones de diamantes para señora, montados en oro.
- 4.^a 17458 Unos pendientes de diamantes.
- 5.^a 6799 Seis cubiertos de plata.
- 6.^a 9284 Una palmatoria y una taza para papillas.
- 7.^a 40467 Un par de candeleros con mecheros.
- 8.^a 1123 Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.

Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.

4729	2598	5542	11825	17570	1848
9698	16827	15580	15012	5854	14488
2925	11895	14648			

En esta rifa se han espendido hasta 18,000 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

—Ayuntamiento Constitucional de Sabadell.—No habiendo sido admisibles las posturas presentadas para la construccion de una parte de las obras de albañilería del cuartel de esta villa, se anuncia una segunda subasta para el domingo 8 del próximo mayo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento. Sabadell 28 de abril de 1853.—P. A. D. A.—Juan Puigneró, secretario.

Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 51,258 rs., procedentes de 1201 imposiciones, siendo 37 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 28,377 rs. 23 cs. á petición de 53 interesados. Barcelona 1.º de mayo de 1853.—El Director de turno, Erasmo de Janer.

Durante el mes de mayo deben asistir á la Caja en concepto de Director de turno D. José Ramon de Camps y de Aviñó, y de vocales de id. D. José Serra y Marrugat y D. Juan Agell.

—Sociedad Filoboética entre eclesiásticos.—La Junta directiva ha resuelto que la junta general, prevenida en el art. 15 del reglamento, tendrá lugar el 6 del corriente á las cuatro de la tarde en la Rectoría de San Francisco de Paula: lo que se avisa para conocimiento de los Sres. socios. Barcelona 2 de mayo de 1853.—Por acuerdo de la Junta directiva.—El secretario, Manuel Ribé, Pbro.

Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Correos.—Negociado.—Los herederos de D. José Gomá, que residió durante algunos años en la República de Méjico, y falleció en la Habana, se servirán personarse en la Direccion general de Correos en Madrid ó comisionar persona debidamente autorizada para informarles de un asunto que les interesa.

—El Fénix.—Los señores socios se servirán pasar á recoger las tarjetas el dia 3 del corriente, para la última funcion correspondiente el mes de abril, que tendrá lugar el miércoles próximo. Barcelona 2 de mayo de 1853.—La Direccion.

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró.—Desde 1.º á último del corriente salen los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes: 1.º á las 6 de la mañana, 2.º á las 8 id. 3.º á las 10 id. 4.º á las 12 y 1/2 de la tarde, 5.º á las 3 id. 6.º á las 6 id.—Productos y gastos del mes anterior.—Entradas 11,420 duros, 124 miles. Salidas 7,572 id. 001 id. Barcelona 2 de mayo de 1853.—P. A. de la J. D. Juan Thompson, secretario.

—Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento, debidamente autorizado por el Excelentísimo Señor Gobernador, erigir por via de ensayo una escuela modelo de párvulos en el barrio de la Barceloneta, regentada por un marido y mujer, ó bien un padre é hija, con la dotacion de 4000 rs. vn. anuales para el maestro director, y 2000 para la maestra, y habitacion franca en el propio establecimiento; se avisa al público al objeto de que las personas que aspiren á dicha direccion, uniéndoles aquel vinculo de parentesco, presenten sus solicitudes documentadas hasta el dia 31 del actual en la secretaría de S. E. A fin de proveer dichas plazas á favor de los aspirantes que, acreditada su moralidad, demuestren mayores conocimientos, y práctica en el régimen de las mencionadas escuelas, deberán sujetarse el dia 6 del próximo junio á los ejercicios que á continuacion se espresan, advirtiéndoles que servirá de recomendacion á los mismos el poseer un título de maestro.

Primer ejercicio. El Tribunal de censura fijará siete cuestiones sobre el régimen, disciplina y enseñanza de la escuela, las cuales contestarán de viva voz todos los que aspiren á ser directores, con separacion absoluta unos de otros.

Segundo ejercicio. Manifestarán en el tablero contador el modo de dar nociones de la cantidad y de los guarismos que la espresan, así como las operaciones elementales de la aritmética que puedan practicarse, junto con el sistema métrico.

Tercer ejercicio. Se les dirigirán preguntas sobre la prosodia, ortografía, geografía é historia de España, historia sagrada y modo de enseñar la lectura.

Cuarto ejercicio. Redactarán un sucinto escrito sobre tres puntos que se sortearán relativos á la direccion y enseñanza de los párvulos. Barcelona 1.º de mayo de 1853.—P. D. D. Ilmo. Sr. A. C., Manuel Durán y Bas.

—Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Los señores habilitados de los cuerpos que á continuacion se espresan, tendrán la bondad de presentarse á la mayor brevedad posible en esta Tesorería de Hacienda pública, á recoger documentos pertenecientes á los que respectivamente representan: D. Gregorio Pequero, del batallon de Cazadores de Talavera, n.º 5. D. Prudencio Borayta, que lo es del regimiento infantería de Castilla, n.º 16. D. Manuel Blanco, del de Bailen, n.º 24. D. Anselmo Gomez, del de Vergara, núm. 16. D. Francisco Alguacil, del regimiento infantería del Príncipe, n.º 5. D. Pedro Robledo, del de Castilla, n.º 16. D. Juan Maria Ruiz, del de S. Quintin. Barcelona 30 de abril de 1853. —El Tesorero, Carlos Osorio.

Parte religiosa.

LOS SANTOS MARTIRES TIMOTEO Y MAURA.

Despues de muchos tormentos que hizo sufrir á estos mártires el prefecto Ariano en la Tebaida, los mandó clavar en cruz, donde estuvieron pendientes vivos nueve dias, y animándose mutuamente á perseverar en la fé, al cabo consumaron el martirio.

Se reza de la Invencion de la Santa Cruz, titular de la Iglesia Catedral; letanias, rito-doble de primera clase con octava y color encarnado.

Continúa la funcion del mes de María en la Iglesia de Nuestra Señora de la Ayuda, y predicará hoy el Rdo. D. José Peranau, pbro.

La Real Archicofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo establecida en la parroquial del Pino, en union de la Agregacion de portantes de dicha santa Imágen, bajo el título de los Setenta y dos, celebrarán hoy la fiesta de su tutelar, A las diez la Rda. Comunidad cantará la misa mayor con asistencia de la capilla de música de la espresada iglesia y sermon que pronunciará el Rdo. D. José Sayol. A las siete de la tarde la R. I. y V. Congregacion practicará los acostumbrados ejercicios y predicará el Rdo. D. Ramon Buldú. Mañana, á las diez la Rda. Comunidad cantará un solemne aniversario para descanso de los difuntos del Monte-pio de San Vicente Ferrer.

Mañana en que la Iglesia nuestra madre celebra la fiesta de la Invencion de Santa Cruz, varios congregantes de la Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo en su afliccion celebrarán la fiesta de su titular en la parroquial de San Francisco de Paula, con oficio matutinal á las 7, y por la tarde á las siete habrá Rosario cantado al órgano y se concluirá con los gozos de su tutelar.

La Sociedad filoboética entre eclesiásticos celebra hoy la fiesta de su titular la Sacrosanta Cruz, con oficio solemne á las diez en la iglesia de S. Francisco de Paula. El miércoles dia 4 á las nueve se cantará en el mismo templo un aniversario en sufragio de los socio difuntos.

Parte económica.

CURSO FRANCES

de lectura musical y canto elemental.

Segun el método del señor B. Wilhem.

Obra adoptada por el instituto de Francia, recomendada por el Consejo de la Universidad, elogiada por la Junta de instruccion primaria de la ciudad de Paris, adoptada por lo

Sociedad para la instruccion elemental y declarada obligatoria por el señor ministro de la Guerra en todos los cuerpos de infantería é ingenieros.

Si en Francia la música ocupa en la educacion el puesto que ha adquirido, lo debe á la generosa iniciativa de la ciudad de Paris, la cual despues de haber dado el ejemplo no se ha apartado jamás de su solicitud; lo debe, en fin, á B. Wilhem, cuyo método, resultado de tanto saber y perseverancia infatigable, ha vencido los mayores obstáculos.

El método de M. Wilhem no tiene nada de comun con los sistemas que, pretendiendo reformar el arte, destruyen para simplificar: gramáticas estrañas que empiezan por desnaturalizar la ortografía para hacer su estudio mas fácil. M. Wilhem, por el contrario, ha aceptado con firme resolucion todas las dificultades, convencido de que no hay ninguna que no pueda vencer el alumno guiado por una mano inteligente, sostenido en sus esfuerzos y dirigido conforme á su aptitud. Dedicado con el mayor afán á su obra, M. Wilhem habia encontrado en su larga práctica de enseñanza musical los trozos delicados que se graban difícilmente en la memoria, los pasajes difíciles que se presentan á la inteligencia. Durante treinta años se ha aplicado sin descanso en buscar ejercicios que hiciesen el estudio agradable y procho, consiguiendo el mejor éxito. Hay en Paris solamente 15,000 niños y 6,000 personas que siguen este método.

Manual musical.

Este curso estará dirigido por D. Carlos Durand, pensionado por el Gimnasio musical de Paris, discípulo de J. Hubert, inspector general de enseñanza musical en las escuelas primarias de dicha capital; encargado por el señor ministro de la Guerra de la direccion é inspeccion del canto en el ejército, y sucesor de M. B. Wilhem. Dicho curso se dividirá en dos. Los dias de clase para el primero serán: los lunes, miércoles y viernes, y los demás dias para el segundo. Las horas se fijarán segun la conveniencia de los alumnos.

Los precios son 20 rs. vn. mensuales por cada curso, y 56 para los alumnos que quieran seguir los dos. Estas lecciones empezarán el 1.º de mayo próximo.

Las personas que gusten asistir á alguno de dichos cursos, podrán inscribirse todos los dias no festivos, desde las once hasta las dos de la tarde, en casa del profesor, calle del arco de San Onofre, núm. 5, piso principal, esquina á la plaza del Oli.

DIETAS.

Una de 100 qq. carbon de encina á 5 rs. la arroba; otra de 200 qq. id. mata á 4 rs. la arroba: ambas en el barco de Jaime Casellas; otra de 100 qq. carbon de encina á 5 rs. la arroba. Otra de 200 qq. id. mata á 4 rs. la arroba: ambas en el barco de Vicente Juan. Otra de 30 qq. carbon de encina á 4 rs. la arroba; otra de 60 qq. id. arranque á 3 rs. 14 mrs. la arroba: ambas en el barco de Narciso Serra. Otra de 50 qq. carbon de encina á 4 rs. la arroba; otra de 50 qq. id. arranque á 3 rs. 10 mrs. la arroba: ambas en el barco de Poncio Lloveras.

LIBROS.

GRAN REBAJA DE OBRAS PINTORESCAS, CALLE de Ripoll, n.º 13. Dios y sus obras, con el Sturm, 9 t. con 850 lám. en acero. Obras de Buffon, 39 t., con 250 lám. iluminadas. La Geografía pintoresca, 2 t. con 70 lám. El Globo, 3 t. El nuevo Anquetil, 2 t. Obras de Iriarte, 8 t. en 8.º El Evangelio en triunfo, 4 t. en 4.º Febrero, nueva edicion, 8 t. en 4.º Goyena, Concordancias, 4 t.—Se compran y cambian libros.

EL TRONO Y LA CONSTITUCION. RELIGION. Patria. Rey y Libertad.—Director y propietario, Don Fermín Gonzalo Moron, diputado por Valencia. Se admiten suscripciones en la librería de Sauri, calle Ancha, esquina al Regomí, al precio de 16 reales al mes, 44 por trimestre y 80 por seis meses. El prospecto se reparte gratis.

AVISOS.

SE NECESITA UN APRENDIZ PARA TINTORERO. Informarán en la calle de la Librería, n.º 6, tienda.

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO QUE SEPA bien afeitar y cortar el pelo. Darán razon en la calle de la Libertad, n.º 26, tienda 10, en Gracia.

NO HABIENDO TENIDO EFECTO LA SUBASTA DE ropas, copistería y muebles de teatro, por no haberse ofrecido mas que 30,000 rs. vn.; la tendrá hoy martes á las 11 de su mañana en el 2.º piso de la casa n.º 23 de la calle de Basea, y se realizará á dicha postura sino hay quien la haga mejor.

DESDE ALGUN TIEMPO EL PASEO DE GRACIA y su poblacion son frecuentados estraordinariamente, y aun mucho por razon de los establecimientos públicos del Criadero, Fuente de Jesus, Tivoli y Campos Elíseos: el fondista Vilaseca, establecido en dicha villa, se ha visto precisado, atendida la afluencia de sus parroquianos, á aumentar su establecimiento con un salon en el cual se pueden colocar mas de sesenta personas. Esta fonda, tan antigua como acreditada, tiene servicios de mesa de los mas modernos y elegantes que se conocen, y en cuanto á la parte culinaria, no necesita encomiarla, habiendo sido siempre á la entera aprobacion de los aficionados. Como de costumbre lleva tambien las comidas dentro de Barcelona, á las casas de campo y á cualquier punto que se le designe. Para mayor comodidad del público los que gusten pueden encargar las comidas en el café nuevo de la Rambla, ó bien en Gracia, en la misma fonda.

AVISO INTERESANTE.—Mr. CAPITAINE, QUIMICO francés, sucesor del señor conde de Gazzera, dará lecciones gratis por 8 dias, para aprender á fabricar sin fuego ni utensilio de ninguna clase.

toda clase de licores superiores a los de Francia é Italia, y á imitar todos los vinos esquisitos de Europa con vino ordinario, y tambien proporcionará las recetas á todas las personas que quieran fabricar por si mismas los extractos, lo mismo el extracto vegetal para quitar el agrio al vino en menos de 5 minutos y mejorar é impedir que se vuelva agrio. Fonda del Falcon, de 12 á 2, cuarto n.º 9.

UNAS SEÑORAS DE TODA HONRADEZ DESEARÍAN encontrar algunas señoritas para enseñarlas de planchar con perfeccion, lavar y componer blondas, como tambien encajes y otras frioleras anexas á las mismas. Darán razon en la calle de Avinó, núm. 10, piso primero.

AL FABRICANTE QUE NECESITE UN CARPINTERO para encargarse del arreglo de la fabrica, ya sea de máquinas de algodoneria y sederia, ó bien de otra clase de maquinaria, arreglándose convencionalmente al gusto del fabricante, informarán en la plaza del Angel, núm. 3.

UN JOVEN DE TODA HONRADEZ, QUE ESTA un poco versado en vender al pormenor y dedicado á la contabilidad, desearia colocarse en una casa de comercio ó de comision, fabrica ó almacén, aunque sea fuera de esta capital. Informará el hojalatero de la calle de las Frexuras, número 7.

SE PRESTARAN 1000 LIBRAS AL 4 Y 1/2 POR ciento sobre buena hipoteca en esta ciudad. Se dará razon al interesado solamente, en la calle de las Doncellas, travesía de la Tapineria, número 3, piso segundo.

SE NECESITA UN DEPENDIENTE PARA UNA tienda de sederias y laperias. Informarán en la bajada de la Cárcel, n.º 12, tienda de modista, al lado de un platero.

VENTAS.

A LOS SEÑORES CONSUMIDORES DE FANALES (vulgo globos ó campanas), y al público en general. Se acaba de aumentar con un grande surtido de fanales de todas clases á imitacion de los extranjeros, la ya tan conocida y acreditada tienda de fanales y mariscos de las casas de la ex-Inquisicion, vendiéndose á precios módicos; los hay tambien de vidrio infimo. En la misma se halla una completa coleccion de Virgenes y casi toda clase de Santos, de barro cocido y dorados, y un variado surtido de floreros de marisco, de sumo gusto y bajos precios. Se vende por mayor y menor.

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO, SE vende una tienda de gorras, sita en uno de los mejores parajes y mas céntricos de esta ciudad; y se harán tratos ventajosos para el comprador. Dará razon el coichonero de la calle de San Saturnino, núm. 3.

INTERESANTE.— LOS SEÑORES QUE GUSTEN hacerse con las magnificas armas de fuego que se construyen en Eibar (Vizcaya), se servirán pasar á la calle de Asas, travesía de la de la Espasaria, núm. 8, piso tercero. Hay buen surtido de escopetas de varios precios y de superior calidad, desde cien reales arriba.

SE HALLA DE VENTA EN LA DRUGUERIA DE Pedro Bruch, calle de Santa Maria, núm. 6, los vegetales siguientes: hierba negra en flor á 10 rs. libra, una onza 1 real; hierba de los prados á 40 rs. arroba, libra 1 real 17 ms.

RETORNOS.

DE LA PLAZA DE SANTA, CASA EL FADRI, NÚMERO 21, saldrán ómnibus para San Cugat del Vallés el jueves dia 5.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE ESCUDILLERS, NUM. 62, HAY una tienda con habitacion y agua de pié, para alquilar. Informarán en la tienda grande del lado, y tambien de dos calderas y una bomba de pozo, para vender.

EN LA CALLE DE XUCLA HAY UN LUCIDO TER-cer piso con agua de pié, galeria y buenas vistas, para alquilar. Informará el zapatero de la misma, núm. 15.

SE ALQUILA LA TIENDA Y HORNO CON SUS DE-pendencias, de la casa núm. 49, de la calle del Hospital. Darán razon en el piso 2.º

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA Y DE CONDUC-ta bien arreglada, cederá parte de su habitacion, clara, quieta y en paraje céntrico, á dos eclesiásticos; cuidándose si fuese necesario. El memorialista de la Rambla de San José, núm. 2, dará razon; y asimismo de otra en que admitiran un señor á pupilage.

SE ALQUILARA UNA CASITA EX-TRAMUROS DE esta ciudad, término de Gracia, sita al pié del camino que vá á San Gervasio; tiene el núm. 6, junto á la Riera de Malla, la que no deja nada que desear por su distribucion; pues consiste en dos salas con alcoba, antesala, dos cuartos, comedor y espaciosa cocina. Reune la circunstancia de tener un pedazo de tierra y ocupar una posición sumamente sana por su ventilacion, y además tiene excelente vista. Dirigirse á la calle de la Ciudad, estanco de las cuatro esquinas de Bellafila.

ESTA PARA ALQUILAR UN LOCAL ARREGLADO para blanqueo y tinte. Dará razon el cubero que hace esquina á la calle de la Palma de Santa Catalina, núm. 20.

PERDIDAS.

DESDE LA CALLE DE LA UNION, PASANDO POR la Rambla y hasta la iglesia de Montesion, se perdió una libreta de la Caja de Ahorros. Se darán las señas y una gratificacion en la calle de la Union, núm. 32, piso 2.º de la casa de la fuente.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HAYA RECO-gido un canario color amarillo oscuro, y muy manso, que se estravió en la tarde del domingo, 2 del corriente, se sirva devolverlo en la calle de San Pablo, núm. 27, piso 4.º, en donde se le dará una buena gratificacion.

SE PERDIERON UNOS CARTONES DE LOTERIA Quien los hubiese encontrado y quiera devolverlos, lo efectuará en la calle de las Trompetas, número 1, piso 3.º, donde se le darán las señas y una remuneracion.

HABIENDOSE PERDIDO EN LA PLAZA DE LA fuente de la Barceloneta la fé de bautismo y filiacion del jóven Antonio Juan Lladó, se suplica á la persona que haya encontrado dichos papeles se sirva devolverlos al interesado, que vive en la misma plaza, núm. 39, piso segundo.

SIRVIENTES.

HAY UNA JOVEN QUE DESEA COLOCARSE DE cocinero en un barco ó de ayudante de cámara. Dará razon el memorialista de la calle de la Union, n.º 4.

HAY UNA MUGER DE 23 AÑOS, QUE DESEA ENCONTRAR una criatura para criar en casa de sus

padres, ó fuera de ella; tiene la leche de dos meses y darán razon en la calle de Robador, n.º 40, tienda de hilos.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 2 dias del mes de mayo del año 1853.

Londres 50 ds. 70 cs. din. por un peso fuerte á 60 dias vista.—Paris 5 fs. 24 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 24 1/2 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Madrid 1 1/2 din. p. c. ben.—Cádiz 1/2 din. id.—Sevilla 1/2 din. id.—Málaga 3/8 din. id.—Granada 3/8 din. daño.—Santander 3/8 din. y falta pap. ben.—Murcia 1/4 din. daño.—Alicante 1/4 din. ben.—Valencia 1/2 din. id.—Zaragoza 1/4 din. ben.—Coruña din. par.—Tarragona 1/8 din. daño.—Reus 1/4 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c., de 44 3/8 á 44 1/2 p. c. v. s. el nl.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 24 1/4 á 24 3/8 p. c. id. id.

ACCIONES.—Del camino de hierro del norte, seccion de Granollers, capital 2000 rs., desembolsado 60 p. c., de 61 3/4 á 62 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del centro, seccion de Martorell, capital 2000 rs., desembolsado 20 p. c., de 24 á 24 1/4 p. c. v. s. el nl.—De la España industrial, capital 2000 rs., desembolsado 87 1/2 p. c., á 98 1/2 p. c. v. s. el nl.—Sociedad fabril algodonera, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 107 á 107 1/2 p. c. v. s. el nl.

Vigia de Cádiz del 25 de abril.—Barca esp. Carlota, Suero, de Algeciras con carbon.—Místicos. San Luis, Rodriguez, de Sevilla con trigo y otros efectos. San Cayetano, Florez, de Moguer en lastre. San José, Hermoso, de Sanlúcar con vino. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Frag. esp. de guerra de 30 cañones Ferrolana, Martinez, de Málaga. Frag. esp. Castilla, Villar, de la Habana y Vigo con azúcar y otros efectos. Berg. ing. Hope, Pepperell, de Cardiff con carbon de piedra. Berg. gol. ing. Abeona, Chulls, de Plymouth en lastre. Gol. esp. Agustina, Brabo, del carril con varios efectos.

Falucho id. San José, Maestre, de Cartaya con carbon. Barca id. Jerezana, Sales, de Sevilla con trigo y otros efectos.—Laúdes. Virgen de los Dolores, Llorca, de Málaga con vino. Carmen, Ferrer, de id. con jabon y otros efectos. La Virgen del Mar, Maristany, de id. con aguardiente y otros efectos. Bailen, Llovet, de id. con arroz y otros efectos. S. Francisco, Llovet, de Tarifa con carbon.—Ocurrencias al mar. Hacen por este puerto una gol. y cuatro menores de levante. Ha salido el vap. San Telmo, para Sanlúcar y Sevilla.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. S. bonancible, claro.—A las 12. ONO, algo fresquito, claro y celageria. Al Ocaso. ONO. fresquito, alguna bruma.

Extracto del Lloyd del 27 de abril de 1853.

Llegado á Gravesend.—Dia 26 abril. Bilbao, c. Zagaztua, de Nuevitas.

De Gravesend.—Dia 26 abril. Amable Carmita, c. Salees, para Santander.

A Ramsgate.—Dia 26 abril. Virgen del Pilar, c. Tandean, de Londres, para Barcelona, haciendo agua.

A Deal.—Dia 25 abril. Pepita, c. Roig, de Hamburgo, para Santander, perdió un ancla y una cadena en los Downs.—Amable Carmita, c. Lelsus, del Rio para Santander.

A Falmouth.—Dia 25 abril. Hortensia, c. Romano, de Bahia.—Velocifero, c. Guerello, de Puerto-Rico.—Luis, c. Cortina, de la Habana.

De Falmouth.—Dia 26 abril. Rosita, c. Fecia, para Valencia.—Paco, c. Lopez, para Hamburgo.—Maria, c. Petaluga, para Londres.

A Liverpool.—Dia 25 abril. Veloz Ricardo, c. Octoa, de Tarragona.

De Liverpool.—Dia 26 abril. Serafin, c. Goitez, para la Habana.

A Kingstown.—Dia 25 abril. San Antonio, c. Castellano, de Nantes.

De Queenstown.—Dia 24 abril. Amazon, c. N., para Barcelona.

A Londres.—Dia 27 abril. José Mariana, c. de Iguartua, de Nuevitas.

El dia 6 de abril fué despachado en Charleston el buque español Algodonera, c. Alsina, para Barcelona.

El dia 30 de mayo llegó á Nueva Orleans el buque español Aurelia, c. Neto, de Barcelona.—El dia 31 de dicho mes fueron despachados Industria, c. N., para Málaga; Amable Rosa, c. Siempreviya, para Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA SAN JUAN DE PUERTO RICO.

Saldrá de este puerto el 8 del corriente el bergantín español «Don Juan», su capitan D. José Ferrer y Bonet; admite carga y pasajeros,

á los que ofrece una espaciosa cámara. Se despacha en casa D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, núm. 70.

PARA VALPARAISO, LIMA Y PUERTOS INTERMEDIOS, CON ESCALA EN EL RIO DE LA PLATA.

Saldrá el 10 de mayo la muy acreditada fragata *María Clotilde*, al mando de su capitán don Mariano Antonio de Sarrachaga. Admite alguna carga á flete y la despacha D. J. M. Serra.

PARA LA HABANA.

Dará á la vela el día 10 del corriente la fragata *Antonieta* su capitán D. Cayetano Sotá; admite carga á fletes y pasajeros en sus dos hermosas comarcas, á quienes ofrece el esmerado trato que le distingue. La despacha D. Ramon Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36.

PARA VALPARAISO, INTERMEDIOS, CALLAO DE LIMA, GUAYAQUIL Y PANAMA.

Saldrá de Cádiz el 30 del próximo junio, la acreditada fragata *Paquete Gaditano*, n. 4, su capitán D. Juan Bautista Villaveitia; admitiendo pasajeros. Informarán en esta D. José María Serra, y en Cádiz los Sres. Arriganaga é hijo.

PARA NUEVA-ORLEANS DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto del 13 al 20 del corriente, la polacra corbeta española *«Usiris»*, su capitán Don Pablo Roca; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 82, piso 2.º

SANIDAD DEL PUERTO..

Embarcaciones llegadas al puerto hoy.

Mercantes españolas.

De Sevilla en 15 d. místico *Cuatro Hermanos*, de 88 t., p. F. Sala, con 1400 fanegas trigo y 20 pipas aceite á D. J. M. Serra, 150 sacos sémola á D. M. Montaña, 40 de harina á los señores Castelló y compañía, y 14 bultos géneros á D. F. Munné.

De id., Málaga, Jabea y Valencia en 15 d. laud *Pilar*, de 27 t., p. A. Escardó, con 22 fardos pieles de carnero á los señores Olsina y Dauner, y 279 arrobas trapos á D. A. Vilaró.

De Cartagena en 3 d. bergantin *Vigilante*, de 152 t., c. D. J. Mirambell, en lastre, consignado á los Sres. Serra y Parladé.

De Alcadia en 2 d. bombardá *Cármén*, de 50 t., c. D. Diego Sanz, con 700 qq. leña y 4 millares naranjas.

De Marsella en 30 horas, vapor *Primer Gaditano*, de 153 t., c. D. L. Totosaus, con 23 sacos efectivo á los Sres. Vidal y Cuadras, hermanos, 16 id. á los señores Girona, hermanos, Clavé y compañía, 12 id. á D. J. Martí y Codolar, 9 id. á D. J. M. Serra, 8 id. á D. I. Villaviechia y á la señora viuda Roig y Jacas, 7 id. á D. C. Torrens y Miralda, 5 id. á los señores Plandolit hermanos, 4 id. á D. P. Guarch, 1 id. á D. J. Serra y Totosaus, 3 id. á los señores Serratosa y Vila, 1 id. á D. N. Roig, 8 id. á D. J. Vidal y Ribas, 4 id. á D. B. Roca y Cortada, 1 id. a los señores Stagno, Torrens y compañía, 1 id. á D. A. Bulbena é hijos, tejidos de lanería, sedería, algodonería, drogas, quincallería, relojería, perfumería y otros efectos para esta, y 278 bultos varios géneros de tránsito y 50 pasajeros, consignado á los señores Serra hermanos.—Ha tenido entrada á las diez de la mañana.

De Almería, Aguilas y Cartagena en 22 d. místico *Esperanza*, de 48 t., p. P. Llovet, con 1100 qq. plomo y 30 millares esparto para Marsella.

De Marsella en 3 d. bergantin *Eduardo*, de 171 t., c. D. J. Gelpí, en lastre, consignado á D. I. Moreu. Ha tenido entrada á las seis de la tarde.

Ademas 21 buques de la costa de este Principado con 304 pipas vino, 52 de aguardiente y 40 sacos aveilana trasbordo, 20 cargas obra de barro á los señores Gili y compañía, 30 qq. gualda á D. J. Servia, 25 id. á D. A. Garrell, 700 de madera á D. J. Gurri, 24 de hierro á D. J. Cros, 12 cascós sardina á la órden, 25 qq. trapos á los señores Romaní y Olivella y otros efectos.

Id. sarda.

De Porto fino en 12 d. polacra *Sophia*, de 114 t., c. D. Próspero Castagnola, con carbon á D. J. Segás. Ha tenido entrada á las doce y media del día

Se dirige al puerto una polacra española de poniente.

VIENTOS.

A las 12 de la noche.	E. flojo.
Al amanecer.	E. id.
A las 12 del día.	E. fresquito.

Despachadas el día 2 de mayo.

Vapor español *Balear*, c. J. Ramon, para Cádiz con 70 bultos géneros.—Id. *Guadalquivir*, c. G. Villaver, de para Marsella con efectos de tránsito.—Bergantin *Jóven Alvaro*, c. N. Albargonzales, para Gijon con aguardiente, papel, otros efectos y lastre.—Polacra *Segunda Daina*, c. R. Miñona, para Veracruz con aguardiente, vino y papel.—Laud *Negrillo*, p. D. Roca, para Vinaroz en lastre.—Id. *San Sebastian*, p. M. Carbonell, para Castellon, con azúcar, 4 bultos y lastre.—Id. *S. Sebastian*, p. F. Muelas, para Cullera en lastre.—Id. *Pepica*, p. F. Monsó, para Valencia con harina de tránsito.—Bergantin toscano *Caballero Braschi*, c. J. Marzei, para Génova con azúcar, café y aguardiente.—Goleta inglesa *Jonia*, capitán W. Semer, para Palermo en lastre.—Ademas 11 buques de la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 29 de marzo de 1852.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exposición á S. M.

Señora: Desde el momento que me hice cargo del Ministerio que V. M. se dignó confiarme, he dedicado toda mi atención al conocimiento del verdadero estado de las rentas públicas y al estudio de los medios mas propios para su mejora y acrecentamiento. Tenia antes de ahora, y abrigo mas profundamente cada dia, la convicción de que solo con el aumento progresivo de los ingresos puede obtenerse la nivelacion efectiva de los presupuestos y el pago puntual de las obligaciones del Estado. Solo de esta manera, y con una prudente economía en los gastos públicos, puede adquirirse solidez el crédito, y satisfacerse la mas urgente de las necesidades actuales del Tesoro: la regularizacion del servicio y la amortizacion de la Deuda flotante.

Los derechos de los acreedores del Estado son sagrados para el Gobierno; pero cualquiera operacion de crédito que se emprendiese mientras exista un desnivel permanente en los presupuestos, solo podria sacar momentáneamente de apuros al Tesoro; mas quedando en pié la causa, volverian á reproducirse sus efectos, y se conseguiria únicamente alejar el mal, en vez de estirparlo de raiz buscando solo en los ingresos el medio de cubrir todas las cargas de la nacion.

Por esto, y antes de apelar á grandes y azarosas operaciones, creo que debe el Gobierno probar su firme voluntad de economizar gastos innecesarios y mejorar, en cuanto sus fuerzas alcancen, los productos de las rentas.

Los ingresos del Erario se han elevado ceirtamente á punto muy distante de los escasos rendimientos de otras épocas, y se han hecho en este camino esfuerzos tan continuos como laudables; pero se encuentran desgraciadamente todavía muy lejos de los límites que les señalan la poblacion y la riqueza del pais.

Inútil es entrar aqui, Señora, en el exámen de las causas que paralizan el desarrollo de las rentas públicas, y les impiden dar al Estado los productos que debieran; pero es indudable que la principal de todas es una Administracion defectuosa, cuyo personal, continuamente variado, numeroso, pero con escasos sueldos, no goza de seguridades ni de estímulos.

Contra la apatía y la falta de celo que produce en los empleados la incertidumbre de su destino, no puede ser remedio la inamovilidad, imposible de ponerse completamente en práctica en tanta y tan diversa calidad de funcionarios como los que dependen inmediatamente de la Hacienda: preciso es buscar el aliciente y la recompensa en otra parte; porque si hubiesen de continuar los mismos recelos, entraria en los unos el desaliento, la falta de actividad en los otros y la corrupcion en algunos.

Conociendo la gravedad y los funestos resultados de un mal que debe su origen á nuestras vicisitudes políticas, se ha propuesto el Ministro que suscribe, como regla invariable, atender rigorosamente á los méritos y la capacidad de los empleados, colocandó con escrupulosa preferencia á los que, por haber pasado los mejores años de su vida en el servicio, tienen opcion á cesantías que aumentan el presupuesto de las clases pasivas, y cuya separacion de los ramos que pudieran fomentar con su esperiencia es un motivo de fundadas quejas y de justas reclamaciones.

Pero esto solo no basta para estimular el celo, la actividad y la firmeza de los funcionarios, ni para elevar las rentas á la altura que exigen las necesidades del Tesoro; y no siendo posible aumentar los sueldos, ni provechoso multiplicar mas las trabas y precauciones fiscales, que mas bien sirven de rémora que de garantía, juzga el Ministro que suscribe conveniente recurrir á un medio no ensayado hasta ahora, cuyos resultados no pueden en casa alguno perjudicar al Tesoro, y de cuya aplicacion deben concebirse fundadas esperanzas.

Consiste este medio en asociar á los empleados á la gran gestion de la Hacienda pública, interesándolos directamente en los productos de las rentas, y haciéndolos partícipes de su acrecentamiento y beneficio en la proporcion del puesto que ocupan en la escala administrativa y del sueldo que perciben del Estado.

El aliciente de una ganancia lícita debida al celo y al trabajo, el estímulo de una participacion en el aumento de las diferentes rentas, que será mas lucrativa mientras mas contribuyan á la utilidad comun los agentes de cada ramo, crearán entre todos los empleados de la Hacienda una emulacion saludable y una vigilancia recíproca que alentarán el celo de los unos y servirán de correctivo para la apatía ó impureza de los otros.

La parte que por este proyecto, si V. M. se digna aprobarle, se les atribuye, es la décima del aumento total de las rentas; y fijándose como tipo regulador de los productos el rendimiento mas beneficioso de cada una en el último seisenio, es evidente que no ofrece la ejecución de este pensamiento peligro de ningún género para el Tesoro, antes bien promete ser un manantial de acrecentamiento natural y progresivo en las rentas de valores eventuales.

Si la realidad corresponde á las esperanzas, mejorará la suerte de los funcionarios á medida que se aumentarán los productos de las rentas públicas, y en este aumento encontrará recursos el Estado para aliviar al Tesoro del peso de la Deuda flotante, para contribuir á nivelar con los gastos los ingresos, para mejorar y consolidar el crédito de la nación; y en este aumento también podrá hallar tal vez el Gobierno de V. M. los elementos necesarios para ocuparse, ya de la reforma, ya de la supresión de los impuestos que por su organización ó por su índole pesen de una manera desigual sobre los contribuyentes, ó sean contrarios al desarrollo de la riqueza pública.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á V. M., de acuerdo con el Consejo de Ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de abril de 1853.—SENORA.—A L. R. P. de V. M.—Manuel Bermudez de Castro.

REAL DECRETO.

En vista de lo que Me ha espuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los empleados de la Administración central y provincial de la Hacienda pública, comprendidos en las clases que espresa el art. 6.ª, tendrán derecho á una parte del aumento que anualmente dieren al subsidio industrial y de comercio, á los derechos de hipotecas y de puertas, y á las rentas de Aduanas, tabacos, sal y papel sellado, sobre los tipos que á cada uno de estos ramos se asignen segun los mayores productos que hubieren tenido en uno de los años de 1847 á 1852 ambos inclusive.

Art. 2.º Los tipos del producto de los ramos mencionados que hubieren sido objeto de reformas recientes, se determinarán por los rendimientos que tengan en el primer semestre de este año, si escudiesen de los que hubieren tenido en épocas anteriores.

Art. 3.º La participacion que se declara por el art. 1.º consistirá en el 10 por 100 del aumento total que resulte sobre los tipos.

Art. 4.º El 10 por 100 se distribuirá en esta forma: 5 por 100 del aumento se repartirá exclusivamente entre los empleados de la Administración provincial del ramo que lo hubiere producido; del 5 por 100 restante se separará 1 por 100 para la Administración central respectiva, y el 4 por 100 se dividirá también entre los empleados de la Administración provincial de todos los ramos espresados en el art. 1.º

Art. 5.º La distribucion se hará proporcionalmente á los sueldos que cada uno disfrute, y con arreglo al tiempo que haya permanecido empleado en las respectivas dependencias.

Art. 6.º Los empleados que tienen opcion á la distribucion son en la Administración central el ministro de Hacienda y los Directores generales, Subdirectores y Jefes de negociado de las Direcciones á cuyo cargo se hallan las rentas y ramos espresados: en la provincial los Gobernadores, los Administradores, Inspectores y Oficiales de las Administraciones de contribuciones directas é indirectas; los Administradores, Contadores, Vistas, Auxiliares de Vistas y Alcaldes de las Aduanas; los Visitadores, Fieles é Interventores de los derechos de puertas; los Administradores, Contadores é Inspectores de labores de las fábricas de tabacos, y los Administradores, Oficiales, Inspectores y maestros de fábrica de las de sal.

Art. 7.º La participacion declarada á los empleados de la Administración principiará á contarse desde 1.º de junio próximo.

Art. 8.º La liquidacion de los rendimientos de las rentas y ramos precitados, se practicará anualmente por la Direccion general de Contabilidad, y para deducir el importe de la participacion no se considerará la suma de los valores contraídos en las cuentas de rentas públicas, sino la de los ingresos reales y efectivos que hubiere obtenido el Tesoro en la duracion del ejercicio del respectivo presupuesto.

Art. 9.º La distribucion del importe de la participacion se hará todos los años, luego que lla liquidacion se hubiere practicado por la Direccion general de Contabilidad.

Art. 10 El Gobierno dará cuenta á las Córtes en la próxima legislatura de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Art 11. Para la ejecucion del mismo se espedirán por el Ministerio de Hacienda las instrucciones correspondientes.

Dado en Palacio á veinte y dos de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Manuel Bermudez de Castro.

ESPOSICION A S. M.

Señora : Un sentimiento de delicadeza, y el deseo de que jamás se atribuya á interés personal mio lo que en cumplimiento de mis deberes y solo por bien del Estado crea conveniente proponer á la aprobacion de V. M. , me obligan á suplicar respetuosamente á V. M. se digne admitir la renuncia que hago en favor del Tesoro público de la participacion que con arreglo al Real decreto que V. M. se ha servido espedir en este dia, pudiera corresponderme en el aumento que durante el período de mi administracion tuvieren las rentas públicas.

Madrid 22 de abril de 1855.—Señora.—A L. R. P. de V. M. — El Ministro de Hacienda.—Manuel Bermudez de Castro.

REAL DECRETO.

Atendiendo á los plausibles motivos que el Ministro de Hacienda tiene y Me ha espuesto para renunciar en favor del Tesoro la participacion que pueda corresponderle, segun Mi Real decreto de este dia, en el aumento que se obtenga en las rentas públicas durante el período de su administracion, Vengo en admitirle la misma renuncia, quedando muy satisfecha de esta prueba de su desprendimiento.

Dado en Palacio á veinte y dos de abril de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda—Manuel Bermudez de Castro.

MINISTERIO DE ESTADO.

Antes de ayer martes á las ocho de la noche, la Reina nuestra Señora, acompañada del Excmo. Sr. Ministro interino de Estado, Presidente del Consejo de Ministros, y de la Real servidumbre, se dignó recibir en audiencia privada, en el Real sitio de Aranjuez, al señor Marqués de Turgot, Embajador nombrado por S. M. el Emperador de los franceses en esta corte. Préviamente anunciado por el Introdutor de Embajadores, el Sr. Marqués dirigió á S. M., al poner en sus Reales manos la carta credencial, el siguiente discurso :

«Señora : Tengo la honra de entregar á V. M. las cartas de S. M. el Emperador de los franceses, mi augustó Soberano, que me acreditan cerca de vuestra Persona en calidad de Embajador.

S. M. el Emperador forma los mas ardientes votos por la dicha de la España y por la gloria y prosperidad del reinado de V. M., y me encarga que asi os lo asegure espresamente.

La amistad sincera entre la Francia y la España ha producido, Señora, en todos tiempos felices resultados para ambas naciones. V. M. puede vivir persuadida de que los sinceros deseos de mi Soberano y mis mas constantes esfuerzos propenderán siempre á acrecentar sus buenas relaciones y á estrechar los lazos que las unen.

Me tendria por muy feliz, Señora, si el celo que por mi parte emplearé en el cumplimiento de la alta mision que me está confiada, pudiera darme algun título á la Real benevolencia de V. M.»

Y S. M. se sirvió contestar :

«Recibo con mucho gusto, Sr. Marqués, la carta del Emperador de los franceses que os acredita como su Embajador cerca de mi Persona.

Los deseos que me manifestais por encargo de S. M., relativos á la felicidad de la nacion española y al esplendor de mi reinado, me son tanto mas gratos, cuanto que tengo repetidas pruebas de su sinceridad. Por mi parte hago iguales votos por la prosperidad del Emperador y de la Francia, y no omitiré medio á fin de que las amistosas relaciones establecidas entre esta Monarquía y el imperio francés sirvan para bien comun de ambos estados.»

La acertada eleccion hecha en vuestra persona para cultivar estas relaciones, me hace esperar que se realizarán mis deseos en este punto : podeis pues contar con la seguridad de haberos ya grangeado mi aprecio y benevolencia.»

(Gaceta núm. 118.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE ABRIL DE 1853.

— Titulos del 3 por 100 cons. á 43 7/8.—Id. 3 por 100 diferido á 24 3/8
 —Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100 á 21.—Amortizable de primera á 00
 —Id. de 2.^a á 5 3/4 p.—Acciones del Banco á 103 1/4 d.—Material del Tesoro preferente
 50 p.—Id. no preferente á 43.

— Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1833 de
 4000 rs. 3.000,000 á . — 16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000,000 á 102.—Co-
 ruña 16 de agosto de 1841. De 1.000 rs. 9.000,000 á 102.—Fomento 1.^o de abril de
 1850. De 4000 rs. 80.000,000 á 77 3/4.—Id. de 2000 rs., 30.000,000 á 78 1/2.—Id. junio de
 1851. De 2000 30.000,000 á 83 3/4 d.—Id. de agosto de 1852. De 2000 55.000,000 á 80 1/2.

Fluctuacion.—3 por 100 consolidado á 44 43 7/8
 3 por 100 diferido á 24 1/2 7/16 3/8

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. 100 á 43 7/8 d. 44 p.—El 3 p. 100 diferido á 24 1/2
 d.—Amortizable de primera clase á 11 1/16 d.—Deuda sin interés á 5 5/8 en títulos al por-
 tad.—Comité ó 50 p. 0/0 de cupones, á 4.

Cambios.—Londres á 90 d. 51 10 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 30 p. p. 1 p. f.—Alicante
 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao 1/2 p.—Cadiz par p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—
 Málaga 1/2 d.—Santander par.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par.—Valencia par.—Zaragoza
 1/2 d.

Ayer se hablaba de la dimision del señor Bermudez de Castro. Ignoramos qué fundamen-
 to tenga la noticia. (Nacion.)

El señor ministro de la Gobernacion ha revocado la orden dictada por el señor fiscal de
 imprenta mandando recoger nuestro número de hoy.

En su virtud circula este sin modificación de ningun género.

—Anoche se aseguraba que se habian recibido noticias de Viena con la negativa del señor
 Ayllon á aceptar el ministerio de Estado. (Diario Español.)

En *Nacion* leemos lo que sigue:

«Dícese que el señor ministro de Hacienda, arrastrado por el impulso de las economías,
 piensa descontar paga y media á todas las clases que cobran del Tesoro. Si esto es exacto, ya
 pueden prepararse los empleados, cesantes y viudas, á abrir una suscripcion para socorrerse,
 y suplicar á los teatros que les hagan funciones de beneficio.»

—El *Clamor* dice lo siguiente:

«Pasan de trescientos los empleados que han quedado cesantes por los ministerios de Go-
 bernacion, Fomento y Hacienda en la agonia de la administracion anterior.» (Esperanza.)

Segun dice *La España*, en los pocos dias que van pasados desde la formacion del actual
 gabinete, se han suprimido ya por el ministro de la Gobernacion, de ocho á diez alcaldías
 corregimientos.

—Segun vemos en el *Journal de Toulouse*, el 21. de este mes fué bautizado en la iglesia de
 Saint-Sernin, Tolosa, un hijo de don Enrique de Borbon.

El mismo periódico añade que fueron padrinos del recién nacido su abuelo el infante don
 Francisco de Paula y la hija de este doña María Cristina, y en su nombre el baron y la baro-
 nesa de Novelé. (Clamor Público.)

Modas —Despues de una prolongacion y crudeza, no acostumbradas en este clima, el in-
 vierno se ha despedido de nosotras, amables lectoras, y la primavera nos sonríe por fin. Nos
 hallamos, pues, entre un reinado que concluye y otro que comienza; consagremos, pues, al-
 gun recuerdo al invierno, y proclamemos el advenimiento de la primavera y de la moda.

Hace tres años, cuando la moda sufrió una transformacion completa, no era cosa fácil es-
 tar al corriente de las novedades rápidas y multiplicadas que se sucedian sin interrupcion:
 este año solo tenemos que señalar variaciones puramente de adorno: ya una guarnicion que

se pone un poco mas arriba ó mas abajo, un volante de mas ó menos, que estos sean un poco mas ó menos anchos; á esto está reducido todo.

Los cuerpos se llevan siempre con aldeta en los vestidos cerrados y de telas tupidas, y con cintura en los de telas claras, como muselina y barés: estas son las únicas formas que se dan á los vestidos, y asi es que los del año pasado parecen todavía bien en el presente. Debemos felicitarnos por esta constancia, porque hacia mucho tiempo que no habiamos tenido modas tan graciosas y que sentasen tan bien: es una dicha el conservarlas.

En cuanto á mangas, la forma pagoda es hasta ahora la preferida, como la mas cómoda para el verano; no da calor al brazo y admite otra debajo, abierta ó cerrada, segun las circunstancias ó la temperatura: se llevan un poco menos anchas, y si se adornan con tres órdenes de guarniciones, convenientemente repartidas, no carecen de elegancia.

La hechura de las manteletas es hasta ahora de chal para muy vestidas, y redondas para *negligé*: se ven, sin embargo, de diversos cortes y llenadas con mas ó menos gusto.

Los *fichús* que se llevan para vestido alto son con cuello muy ancho y de ondas muy en punta, y correspondiente á esta forma los dibujos de su bordado: los que se han de usar con cuerpo abierto son por lo general tambien abiertos, siguiendo la hechura del vestido: en los que tienen cuello se pone este fruncido.

Por conclusion, recomendaremos á nuestras lectoras un vestido de tafetan verde, con tres volantes que cubren casi toda la falda; estos volantes, la mitad claros y la mitad tupidos, se componen de una tira de tafetan de siete centímetros de ancha, de un entredos de blonda negra, de igual ancho, y de una blondita, con ondas en punta, que los guarnecen: adornos correspondientes en el cuerpo y mangas hacen de este traje uno de los mas frescos y elegantes de la estacion.

—Encierro.—Ha sido conducida á la cárcel de mujeres una señora que se habia fugado de casa de su esposo, llevándose por via de recuerdo la cantidad de treinta mil reales.

(España.)

La Real Academia de la Historia publica el programa del concurso á los premios que adjudicará en los años de 1854 y 1855, anunciado en su junta pública de 24 del corriente, y es como sigue:

La Academia, en cumplimiento de sus estatutos y con objeto de promover los estudios históricos y la ilustracion de puntos importantes de la historia nacional, ha determinado publicar desde ahora el programa de los premios que ha de adjudicar en 1844 y en 1845, anticipando el de este último año á fin de dar mayor término en asunto que lo requiere. En su consecuencia, ha acordado y publica los dos siguientes:

1.º—*Para el concurso de 1854.*

« Exámen de los sucesos y circunstancias que motivaron el « compromiso de Caspe », y juicio crítico de este acontecimiento y de sus consecuencias en Aragon y en Castilla. »

Se admitirán memorias hasta el 24 de enero, y se hará la adjudicacion solemne en el mes de abril.

2.º—*Para el concurso de 1855.*

« Juicio crítico del « feudalismo en España » y de su influencia en el estado social y político de la nacion. »

El plazo para remitir las memorias será hasta el 24 de octubre de 1854, y la adjudicacion solemne se verificará en abril de 1855.

Los premios que la Academia adjudicará á las dos memorias que á su juicio lo merecieren, consistirán: el del primer asunto en una medalla de oro, 4000 rs. vn. en dinero, y 500 ejemplares de la obra premiada: el del segundo en igual medalla y número de ejemplares y 8000 rs. vn. en dinero.

Se reserva la Academia conceder *accesit* en uno y otro asunto si considerase haber lugar á ello. Consistirá este en su misma declaracion y en la impresion de la obra, de la cual se entregarán tambien al autor 500 ejemplares.

Las memorias para optar á los premios deberán ser remitidas, dentro de los respectivos plazos, al secretario de la Academia, acompañando á ellas un pliego cerrado en que conste el

nombre del autor y el lugar de su residencia, y que esté señalado en la cubierta con el lema que cada uno adopte para distinguir su obra. Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las memorias premiadas, inutilizándose los demás en la junta pública en que se haga la adjudicacion solemne.

Los académicos de número no pueden aspirar á los premios.

Madrid 24 de abril de 1855.—Por acuerdo de la Academia, Pedro Sabau, secretario.»

—En el vapor *Balear*, que llegó el 20 á Málaga procedente de Cádiz, iba el teniente general D. Antonio Seoane, que siguió su viage para Cartagena con el mismo vapor.

—De un momento á otro se esperaba en el puerto de Cádiz la fragata española de guerra *La Ferrolana*, que es uno de los buques destinados á la escuadrilla de circunvalacion. En dicha fragata se embarcará el señor duque de San Agustin, hijo de S. M. la reina Cristina, y otros tres ó cuatro hijos de grandes de España, que siguen la carrera de la marina. Hasta hora, parece continúa el Sr. Halcon siendo el jefe destinado para mandar la mencionada escuadrilla.

—El *Comercio* de Cádiz del 23 dice lo siguiente acerca de la prueba que acaba de hacerse con el vapor de guerra *Pizarro*.

«Este buque de fuerza de 550 caballos que primitivamente tuvo el nombre de *Hernan Cortés*, acaba de probarse saliendo de los caños de la Carraca y estendiendo su navegacion hasta Rota, habiendo regresado despues al punto de su salida.

Cuantos iban á bordo, españoles é ingleses, han elogiado las propiedades del buque y su excelente andar, pues el *Pizarro*, á su buen gobierno y sin que en nada le atormente el movimiento de sus máquinas, efecto de lo bien ligado del casco, reúne la circunstancia de andar 42 millas largas por hora. (Heraldo.)

El señor Escosura nos ha remitido el siguiente comunicado, en que se vindica de cargos que nosotros no le habiamos dirigido, puesto que al ocuparnos del privilegio concedido á su *Diccionario* nos fuera imposible dejar de pronunciar su nombre. Insertamos con mucho gusto la contestacion del señor Escosura, y deseamos que cuanto antes entre en el exámen de la cuestion de legalidad y conveniencia de la concesion, para entrar nosotros tambien á nuestra vez á enumerar minuciosamente todas las razones que la condenan.

Hé aquí el comunicado.

Señores redactores de *El Diario Español*.

«Muy señores míos: En su periódico de Vds. de los dias 22 y 24 del corriente, se han ocupado Vds. de la concesion hecha al *Diccionario universal del Derecho español constituido*, de que soy autor, calificándolo como lo han creído oportuno. Están Vds. en su derecho, que yo respeto, aunque tengo razones para creer que se engañan; pero como algunas frases de los artículos que me mueven á tomar la pluma, pudieran interpretarse poco favorablemente á mi persona, me creo obligado á volver por ella, dejando para cuando convenga entrar en la cuestion de la legalidad y conveniencia de la concesion misma.

La palabra *inmoralidad* en primer lugar, se halla demasiado cerca de mi nombre; y en segundo, dicen Vds. que nadie ignora el origen de la concesion.

En los tiempos que corren, inmoralidad significa una infamia, y las reticencias se interpretan siempre en el peor sentido posible.

Cúmpleme, pues, declarar, no para Vds., de cuya buena opinion estoy seguro, sino para el público, que en *el origen de la concesion*, no se encierra misterio alguno; que la empresa editora acudió al gobierno, y ese resolvió lo que creyó justo; y que cualquiera otra explicacion, cualquiera otra hipótesis, es de parte de sus inventores una calumnia, que rechazo con indignacion y desprecio.

Esperando de la imparcialidad y cortesía de Vds. que se sirvan insertar en su periódico esta rectificacion necesaria.

Tengo el honor de ofrecer á Vds. la seguridad de la consideracion con que soy su atento S. S. Q. B. S. M.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

(D. Español.)

Va á abrirse muy pronto la nueva carretera de Francia por Soria. Nuestro corresponsal de aquella ciudad nos lo comunica de este modo:

Soria 2 de abril.

Después de tantos años y tantos caudales gastados en la construcción de la carretera de Madrid á Francia por esta capital y por Pamplona, vamos al fin á verla abierta al tránsito público en toda su estension dentro de pocos días. Como esta nueva é importantísima vía abrevia mucho la distancia desde esa corte á nuestras provincias septentrionales tan frecuentadas durante la temporada de verano, ofrece positivas ganancias á las empresas de diligencias. Así es que además de una desde Madrid á Soria que empieza á correr desde el 21 de este mes, anuncia otra desde mediados del próximo mayo, la cual recorrerá toda la línea hasta Francia. Hora era ya de que Soria tuviese una carretera: mas ya que tampoco falta para ponernos en comunicación con Logroño ¿porqué los riojanos miran con tanta indiferencia la conclusión de las obras que les facilitarían la comunicación con Madrid?

(Clam. Púb.)

De Santander nos dicen haberse recibido la noticia de que el artículo de fondo del *Despertador Montañés*, número 253, correspondiente al 13 de marzo último, que fué denunciado por orden de la autoridad superior de la provincia, ha sido absuelto por unanimidad de votos en el tribunal ante quien, con arreglo al Real decreto vigente sobre imprenta, se había llevado este asunto.

(Diario Español.)

Naufragio.—El capitán de la fragata española *Hispano Cubana*, D. Benito de Carricarríe, participó el 19 de marzo á la comandancia de marina del apostadero de la Habana, que el 17 del mismo mes, hallándose en latitud N. 22.º 38 y longitud O. del meridiano de Cádiz 71.º 43, navegando con el objeto de reconocer á Cayo Quincho con brisa de nueve millas, á cosa de las dos horas de la tarde avistó un buque que tenía la bandera española amorronada, la de la matrícula de Bilbao en el palo mayor, y una vela desfaldada en este, todo indicando que pedía auxilio. Desde luego se dirigió á reconocerlo y mas inmediato notó era un bergantín barado sobre la rompiente al E. del referido Cayo. Sin pérdida de tiempo maniobró para socorrerle, preparando sus embarcaciones menores al efecto, pero al hallarse á una milla del Cayo se vió venir un bote en demanda de la fragata, que llegado á bordo venía en él capitán del buque naufragado con cuatro marineros, quien le hizo saber quedaban aun en su buque el contramaestre y paje, y que el piloto con tres hombres se hallaban á larga distancia á sotavento, por haber ido á pedir auxilio á una fragata que no les había hecho caso. Dispuso que los dos botes de los costados se arriasen y fuesen uno con el capitán naufrago y sus marineros á recoger al contramaestre y al paje, y el otro con el contramaestre Miguel Gonzalez y cuatro hombres de la tripulación á salvar el bote, que por hallarse á sotavento á muy larga distancia y creerse fatigada su gente, según indicación del capitán, podía ser perdido; mandó asimismo que el piloto de la *Hispano Cubana*, Don José del Villar, observase los botes desde la cruceta de velacho y también el bajo fondo del cantil, para no esponer la seguridad de la fragata. Estas disposiciones tuvieron tan buen resultado, que á las seis y media horas de la referida tarde colgaba los botes en los pescantes con la satisfacción de haber logrado salvar al capitán del bergantín naufragado, nombrado «Luisa y Jesusa», de la matrícula de Bilbao, procedente de Glasgow (Escocia), de donde había salido con dirección al puerto de la Habana el día 27 de enero, al piloto del mismo don Juan Bautista de Ibarra, al contramaestre Francisco de Anegui, cocinero Ricardo Peñunure y Beraza, marineros Andrés de Goicochea, Plácido de Funderena, Berando de San Cristóbal, Ignacio de Endeira, Antonio de Garatea, Félix de Arrazate y el paje Juan de Rementería: el capitán de dicho buque es el segundo piloto don Robustiano Gordia.

(Heraldo.)

Paris 29 de abril. (Por conducto eléctrico.)—El 3 p. 0/0 al contado, á 80 fr. 60 c., sin variación. El 4 1/2 p. 0/0 al contado, á 105 fr. 25 c. en alza de 5 c. Fondos españoles: 3 p. 0/0 exterior, 47 3/4; interior. 42 7/8.

Londres 28 de abril.—Consolidados, 101. Fondos españoles: 3 p. 0/0 al contado, 48

1/2; diferido, 24 1/8; bonos del comité, 6 7/8; deuda pasiva, 5 1/2.

Paris 28 de abril

El 5 de mayo próximo, dice el *Diario de los Debates*, se procederá á la venta de los cuadros de la galería española, procedentes de la herencia del rey Luis Felipe. Los amigos de las artes, los poseores de gabinetes célebres y los directores de los grandes museos de Europa tienen la vista fija en esta hermosa galería, destinada por aquel monarca al adorno de sus palacios de Francia y cuya dispersion impone á los príncipes desterrados de su augusta casa el rigor inflexible de las circunstancias.

—*Partes telegráficas particulares.*—Londres, jueves, 28 de abril.

Con el vapor *Atlántico* se han recibido noticias de Nueva-York del 16 de abril.—Se apagaron las discusiones que existían en el gabinete de los Estados-Unidos. Permanece en el mismo Mr. Marey, cuya dimision se habia anunciado; Mr. Buchanam es nombrado definitivamente ministro plenipotenciario en Londres.—Los fondos no estaban firmes, pero el mercado de algodones mostraba actividad. Habia habido en él una ligera alza.

Malta 22 de abril.—La escuadra inglesa que no habia recibido refuerzo, seguia anclada en el puerto de la Valette.

—Segun noticias de Londres M. Duncombe debia hablar hoy en la Cámara de los comunes sobre la cuestion de Kossuth.

—A primeros de mayo se aguarda en Varsovia al Emperador de Rusia: segun los periódicos alemanes, durante el mismo mes, este soberano pasará á Berlin y de allí con el rey de Prusia á Viena.

—Un parte telegráfico privado, datado en Berlin en 27 de abril, dice, que, segun una comunicacion diplomática recibida de Bruselas, el Rey de los Belgas debia trasladarse proxima-mente á Viena, deteniéndose en Berlin y en Coburgo.

—La Gaceta nacional de Berlin desmiente lo que se ha dicho últimamente sobre la prision de la hermana de Kossuth en Austria, alegando en prueba de su aserto que aquella señora se halla en Bruselas sin ser incomodada por nadie.

—Dicen de Jerusalem á la Gaceta de Trieste: El domingo de Ramos se promovió una querrela sangrienta entre los griegos y los armenios en la iglesia del Santo Sepulcro con motivo de la lámpara. Los latinos no tomaron parte en el asunto y continuaron el servicio divino.

Prusia.—Dicen de Berlin con fecha del 24 que los proyectos de ley concernientes á las modificaciones de aranceles y á la entrada del *Steuerverein* en el *Zollverein* han sido adoptados por las cámaras sin discusion.

Dinamarca.—La Gaceta de Berlin anuncia haber habido el 21 una modificacion en el gabinete de Copenhague.

Rusia.—Escriben de San Petersburgo el 17 que la Gaceta de Postas de Moscon anuncia oficialmente que el cólera se ha declarado en esta ciudad. Se han puesto los hospitales á disposicion de los enfermos en ocho cuarteles. No se conocia aun de una manera precisa el número de casos ocurridos.

Inglaterra.—Se sabe por un parte eléctrico particular que la cámara de los Lores se ocupó en la sesion del lunes del bill relativo á las rentas del clero en el Canadá. —El conde de Derby presentó una enmienda que fué rechazada.—La mayoría obtenida por el gabinete Aberdeen ha sido de 39 votos, y por consiguiente adoptado el bill.—La cámara de los Comunes ha señalado el jueves para la discusion de los presupuestos.

—Tenemos á la vista, dice la *Patria*, el acta de la sesion de la cámara de los Comunes de Inglaterra del 26. Despues de algunas esplicaciones cambiadas entre M. Vernau y sir James Graham, relativamente á la expedicion enviada á los mares árticos en busca de sir John Franklin, lord John Russell anunció que el interés público exigia que el presupuesto fuese discutido sin interrupcion, dejando aparte los demas asuntos, y que por lo tanto hasta del 20 al 30 de mayo, despues de las vacaciones de Pentecostés, el gobierno no espondrá sus ideas sobre los asuntos de la India y las modificaciones de que es susceptible la administracion de los mismos.

—La corte que sale el sábado del palacio de Buckingham para la isla de Wight, no volverá á Londres hasta el 24 de mayo. S. M. celebrará en Osborne el aniversario de su nacimiento.

—El *Monitor* publica un decreto promulgando el convenio entre la Francia, la Bélgica y la Prusia, que arregla la transicion de la correspondencia telegráfica.

«El *Monitor* de esta mañana contiene un decreto por el cual se nombran tres subprefectos.—Un parte de Londres anuncia que la discusion del presupuesto inglés ha sido aplazada en la cámara de los Comunes hasta despues de la proposicion de MM. Cobden y Wood. En una de las sesiones anteriores, lord John Russell se oponia vivamente á toda espera en la discusion del presupuesto.»

—El *Monitor* del 28 de abril contiene un decreto concediendo á una sociedad compuesta de propietarios y capitalistas ginebreses, 20,000 hectareas de tierra en los alrededores de Setif (Argelia), para la fundacion de algunas poblaciones que se formarían con familias originarias de Suiza.

Italia.—Escriben de Génova: «El impresor de la *Italia del pueblo* ha sido arrestado en esta ciudad por dos carabineros disfrazados de paisanos que le condujeron á las cárceles de S. Andrés. M. Morretti ha sufrido ya un primer interrogatorio del cual resulta que habia impreso un nuevo escrito de Mazzini sin título y sin el nombre de la imprenta. El acusado pretende que este libro no se habia aun publicado y que él hubiera cumplido con los requisitos de la ley antes de remitir los ejemplares al abogado general. El juicio se instruye y se toman los mas amplios informes.

Inglaterra.—Tenemos á la vista, dice el *Mensajero del Mediodia*, el discurso completo de lord Clarendon relativamente á los asuntos de Constantinopla, y encontramos en él pruebas irrecusables de que la paz será mantenida por el buen acuerdo de todas las potencias. Para convencer á nuestros lectores reproduciremos el pasaje siguiente: «En el momento de la salida del príncipe Menschikoff para Constantinopla, dice lord Clarendon, se hacian en Rusia grandes preparativos militares y marítimos; pero el rumor público los habia exagerado mucho. El Emperador de Rusia no habia disimulado de manera alguna sus intenciones, y yo estoy pronto á contestar á toda pregunta, relativamente á este asunto, que no salga de los límites de la prudencia. El gobierno de la reina profesa precisamente toda la confianza que mi noble amigo ha proclamado tener en el honor y en la integridad del Emperador de Rusia. Cuando este soberano da su palabra sobre lo que hará y lo que no hará, creo que el pueblo inglés, como tambien su gobierno, deben tener fé en él. (Escuchad.)—Es cierto que despues de la llegada del príncipe Menschikoff á Constantinopla, el coronel Rose creyó deber dar aviso al almirante Dundas para pasar con su escuadra á los Dardanelos. No obstante el almirante Dundas no juzgó deber seguir esta indicacion, y el gobierno de la reina ha opinado que dió en este punto una prueba de su atinada direccion.—Por otra parte era natural que el coronel Rose, que ignoraba los informes llegados al gobierno de la reina, participase él mismo de la alarma causada en el primer momento por la llegada del príncipe Menschikoff. El coronel Rose tenia tambien motivo para creer que el almirante Dundas estaba á punto de partir para el Oriente y por lo tanto creyó que realizaba las intenciones de su gobierno, acelerando este resultado.

El gobierno francés pensó en esta ocasion deber enviar su escuadra á Oriente, pero puedo asegurar á la Cámara que esta determinacion no ha sido provocada ni seguida por ninguna mala inteligencia entre el gobierno francés y el de la Reina, quienes están perfectamente de acuerdo en los asuntos de Oriente.—Hace algunos dias que han circulado rumores capaces de producir alarma; pero la Cámara sabrá con placer que el gobierno ha recibido una comunicacion de lord Stratford, fechada el dia siguiente de su llegada á Constantinopla, diciendo que todo hace esperar que las cuestiones pendientes tendrán una conclusion satisfactoria. Otro parte dice que el 14 de abril todo seguia en calma en Constantinopla.

Rusia.—Cartas de S. Petersburgo dicen que el Emperador Nicolás trata directamente con el príncipe Menchikoff las negociaciones relativas á Constantinopla. Segun dichas cartas, hacia quince dias que M. de Neselrode no habria salido de su cuarto por orden del Emperador. El príncipe Worouzoff, hijo del general en jefe ruso en el ejército del Cáucaso, acababa de regresar á Odessa despues de haber llenado una mision secreta en Lóndres y en Paris.

B. R.—MAGIN CORNET.